



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 24

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER RUPÉREZ RUBIO**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el martes, 6 de junio de 2000**

### ORDEN DEL DÍA:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <u>Página</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Aprobación, en su caso, de la delegación a favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 42/000002.) . . . . . | 268           |
| Comparecencia del señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde) para informar sobre:                                                                                                                                                                                     |               |
| — Las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000003.) . . . . .                                                                                                                                                               | 268           |
| — Las líneas generales de la política de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000017.) . . . . .                                                                                                                                  | 268           |

|                                                                                                                                                                                                                                             |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| — Las líneas fundamentales de actuación de su Departamento en la VII Legislatura, con especial referencia a la Gerencia de Infraestructuras de Defensa. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000034.) ..... | 269 |
| — Prioridades y políticas que piensa impulsar en relación a las materias vinculadas a dicha Comisión durante la VII Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 213/000046.) ..... | 269 |

**Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DELEGACIÓN EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000002)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados miembros de la Comisión de Defensa, buenos días a todos. Se abre esta sesión de la Comisión de Defensa, primera de las regulares de esta legislatura, y quería, en nombre de la Mesa, darles la bienvenida a todos.

Como saben ustedes, la Mesa de la Comisión decidió que esta sesión estuviera dedicada a la consideración general de los temas relativos al departamento de Defensa, con la presencia del señor ministro, cuya presencia saludo y agradezco, y, naturalmente, para la consideración de los temas generales relativos a la política de defensa de España. Había al respecto toda una serie de peticiones de comparecencias. En primer lugar, la del propio Gobierno, luego la del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario Mixto, de la que es autor el señor Rodríguez, que entiendo se mantiene en sus términos genéricos, de manera que las cuestiones relativas a la Gerencia de la Infraestructura de Defensa quedarán para una ulterior ocasión, y del Grupo Parlamentario Catalán. Como es práctica habitual en la casa, que ustedes conocen, las consideraremos a efectos de la intervención de los portavoces en este mismo orden y, naturalmente, tendremos el tiempo suficiente para considerar estas cuestiones.

El sonido tan molesto como habitual de los teléfonos —y lo digo aquí porque está don Federico Trillo presente— me lleva a recordarles desde esta primerísima hora el ruego encarecido a todos los presentes en la sala, diputados y no diputados, que prescindan de la utilización de esos malditos artefactos en este mismo

momento. Lo digo únicamente por respeto a todos los demás, no por ninguna otra consideración.

Sin más, agradeciéndole de nuevo la presencia al señor ministro de Defensa, le doy la palabra. **(El señor Marsal Muntalá pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Con su permiso, señor presidente, hay un primer punto del orden del día, que es la delegación en favor de la Mesa, y si se somete a votación este punto, nosotros queríamos hacer constar que vamos a votar favorablemente, pero siempre entendiendo que, en el caso de que en la Mesa no se produjera la unanimidad de los acuerdos, los grupos tienen el derecho de replantear la cuestión en el Pleno de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro, señorías. Efectivamente, tenemos este primer punto, habitual desde el punto de vista reglamentario, relativo a la resolución de la Presidencia de la Cámara del 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que someto a su consideración y que me parece perfectamente plausible la interpretación que nos ofrece el señor portavoz del Grupo Socialista.

¿Aprueban ustedes este primer punto del orden del día en los términos descritos? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE), PARA INFORMAR SOBRE:**

— **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000003.)**

— **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000017.)**

- **LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA VII LEGISLATURA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000034.)**
- **PRIORIDADES Y POLÍTICAS QUE PIENSA IMPULSAR EN RELACIÓN A LAS MATERIAS VINCULADAS A DICHA COMISIÓN DURANTE LA VII LEGISLATURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000046.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor ministro de Defensa, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Señorías, permítanme expresar, en primer término, el honor que supone comparecer por primera vez en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, como ministro del Gobierno de España.

Si mi actividad política ha tenido siempre una decidida vocación parlamentaria, hoy quiero reafirmarla como miembro del Gobierno. Considero el encargo que me ha conferido el presidente del Gobierno, José María Aznar, como una responsabilidad parlamentaria, porque parlamentaria es la investidura de la que, en forma derivada, deviene mi mandato. Reafirmo, pues, mi compromiso de sometimiento al control del Parlamento y garantizo la plena colaboración del Ministerio en la función legislativa, así como en la de orientación política general que les compete.

La defensa nacional es, en su esencia, señor presidente, señorías, materia de Estado. Así la entiendo y anuncio, por ello, mi voluntad de procurar la búsqueda del más amplio consenso parlamentario en los temas que afecten a esa función esencial.

La política de defensa tiene, como primer marco de referencia, la Constitución española, cuyo preámbulo ya proclama la voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz colaboración entre todos los pueblos de la tierra. Poco más adelante, atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía y el sistema de libertades que articula nuestro ordenamiento constitucional. Entiendo, pues, el objetivo de seguridad que se nos encomienda como garantía de la paz y de la libertad de nuestro pueblo y de su defensa ante eventuales amenazas. A nuestras constantes geopolíticas, país europeo, con la peculiaridad de una Europa que comienza en las islas Canarias, al tiempo Atlántico y Mediterráneo, con

especial responsabilidad en la comunidad iberoamericana de naciones, han venido a sumarse decisiones políticas que vinculan nuestra acción exterior y de seguridad y la orientación interior de la política de defensa, a saber: la integración en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea, en el marco de la cual nos afecta directamente el llamado pilar de seguridad y defensa. En estas coordenadas se inscriben las prioridades del Ministerio de Defensa, que no pueden ser otras que las señaladas por el presidente Aznar en su discurso de investidura. Nuestra libertad y nuestra seguridad se encuentran, dijo, estrechamente unidas a la libertad y la seguridad de nuestros socios y aliados. Por ello, asumiremos responsabilidades crecientes, tanto en el marco de la Alianza Atlántica como en la política europea común de seguridad y defensa. En este marco, España apoyará la construcción de un pilar europeo de seguridad y defensa, sin menoscabo del vínculo transatlántico y procurará la armonización de nuestras capacidades militares con la de nuestros socios y aliados.

En segundo lugar, tenemos que estar dispuestos a asumir mayores niveles de responsabilidad fuera de nuestras fronteras, como factor determinante de nuestra presencia internacional que debe desarrollarse en los ámbitos político, económico, cultural, de seguridad y cooperación. La decisión de continuar, manifestó el presidente en la investidura, la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, el refuerzo de la acción conjunta, la racionalización de las estructuras de defensa y la colaboración en materia de industria y defensa en el marco de la Unión Europea.

Para alcanzar estos objetivos, en la VII Legislatura hemos diseñado una política de defensa cuyas grandes líneas me propongo exponer hoy ante SS.SS, estructurándolas en las siguientes áreas: analizaré, en primer lugar, la dimensión internacional de seguridad y defensa; a continuación, el estado de la profesionalización, para pasar al de la modernización; continuar con la racionalización de estructuras y finalizar con el análisis de la cultura de defensa y sus relaciones con la sociedad. Veamos, en primer lugar, la dimensión internacional de seguridad y defensa. Al mantenimiento de la paz mundial, y a la defensa del sistema de valores y libertades que compartimos con nuestros socios y aliados, ha de responder equilibradamente la política de defensa de España, atendiendo de manera prioritaria a la Europa de la defensa y a la Alianza Atlántica. España defiende una Europa más integrada, que desarrolle su propia dimensión de seguridad y defensa, capaz de actuar con capacidades propias, si bien considera que la OTAN sigue siendo un soporte básico de la defensa colectiva de sus miembros.

En consecuencia, en el siglo que ahora comienza, España respalda como elemento esencial para la defensa de Europa los conceptos de transparencia, confianza, complementariedad y un adecuado sistema de consultas entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica.

Sólo así seremos capaces de consolidar una defensa sólida y sin duplicidades, y en este amplio marco de nuestra política de defensa nos proponemos desarrollar las siguientes medidas: en primer lugar, abogamos por el decidido impulso a la política europea común de seguridad y defensa. Para ello apoyaremos los procesos de implantación de las estructuras políticas y militares establecidas en la cumbre de Helsinki y respaldaremos la integración de la Unión Europea Occidental, de la UEO, en la Unión Europea, de forma que la Unión Europea posea una capacidad militar propia que le permita realizar operaciones de las que se han denominado tipo Petersberg, capacidad que, sin duda, ha de ser compatible y complementaria con la de la Alianza Atlántica. En particular, España apoya el objetivo general de crear antes de que finalice el año 2003 una fuerza europea para gestión de crisis, constituidos por unos efectivos entre 50.000 y 60.000 hombres y mujeres, con los correspondientes medios navales y aéreos, capaz de desplegarse en un máximo de dos meses y de mantenerse en la zona de operaciones durante un período mínimo de un año. Además, España ha contribuido activamente al desarrollo inicial de ese objetivo general, proponiendo que la fuerza europea disponga de un componente de reacción inmediata como medio más cualificado para gestionar las crisis en sus momentos iniciales.

En segundo lugar, mantendremos la participación española en las fuerzas multinacionales europeas, complemento indispensable del objetivo general de la Unión Europea y expresión de la solidaridad y complementariedad entre las iniciativas europeas y atlánticas. También participaremos de forma activa en los procesos actualmente en marcha para la adecuación de las eurofuerzas al nuevo escenario estratégico. En este sentido, consideramos de especial importancia la transformación del eurocuerpo en una fuerza de reacción rápida. Nos sentimos muy orgullosos de que su cuartel general esté siendo dirigido hoy en las operaciones aliadas en Kosovo y que sea un general español quien esté al mando de las fuerzas aliadas allí desplegadas, el general Ortuño.

Reforzaremos, en tercer lugar, la dimensión mediterránea de la seguridad europea desde la perspectiva de que a largo plazo la seguridad europea requiere que España conceda a esta zona una importancia cada día mayor en el escenario estratégico actual, con un enfoque basado en el fomento de medidas de confianza, y como derivado de la conferencia de Barcelona, el diálogo político, la cooperación para el desarrollo y el acercamiento cultural. En ese escenario concreto, España continuará aportando sus esfuerzos a los planes de estabilización del área de los Balcanes, potenciaremos nuestras relaciones de defensa con los países ribereños del norte de África y de Oriente Medio y colaboraremos en la consolidación política, social y económica de una zona esencial para el futuro de Europa. Como SS.SS.

conocen, la activación de un cuartel general aliado en Madrid culminó nuestro largo proceso de integración en la Alianza Atlántica, en cuyas actividades vamos, por tanto, a seguir participando. Ahora, sin diferencia alguna con cualquiera de los aliados, España participará en todos los procesos de toma de decisiones, tanto en el nivel político como en el operativo, porque consideramos que nuestra actuación en el ámbito aliado debe estar en consonancia con nuestro peso político y nuestra capacidad militar.

Las relaciones con los Estados Unidos de América merecen una atención especial. Después de casi 50 años de estrecha cooperación en materia de seguridad y defensa, lo cierto es que nuestra relación en ese campo se ha ido circunscribiendo a un ámbito meramente técnico militar. Por ello, nos proponemos iniciar, como también pondrá de manifiesto el ministro de Asuntos Exteriores en su comparecencia correspondiente ante la Comisión esta misma mañana, una revisión de los acuerdos vigentes, basada en la transparencia y apoyada en la indispensable reciprocidad. Queremos llegar a definir un nuevo marco de relaciones, en el que la aportación española tenga el debido reconocimiento y la relevancia política que merece nuestro esfuerzo y nuestra aportación.

Iberoamérica, señor presidente, señorías, es de extraordinaria importancia para España. Pretendemos reforzar los vínculos que mantenemos con los países iberoamericanos en cuestiones de defensa. Esta actuación constituirá en el futuro uno de los ejes fundamentales de nuestra política de defensa y en este sentido he ordenado la confección de un plan de cooperación más intenso con Iberoamérica. España continuará participando en operaciones de paz y de ayuda humanitaria promovidas por Naciones Unidas y por la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, por la OSCE. Asimismo, continuaremos desarrollando la cooperación militar en el ámbito internacional para promover una seguridad basada en los valores comunes de democracia, desarrollo sostenible y compartido, respeto a los derechos humanos y modernización de unas Fuerzas Armadas plenamente integradas en los Estados democráticos. España mantendrá una participación activa en todas las iniciativas de control de armamento y de desarme, piedras angulares de la seguridad mundial. Para ello, apoyaremos en particular cuantas actuaciones tengan por objeto evitar la proliferación de armas de destrucción masiva y de sus medios de proyección.

Todo ello nos conduce, señor presidente, señorías, al concepto de revisión estratégica de la defensa, herramienta utilizada con asiduidad en el ámbito aliado. Es una actividad, generalmente, no periódica que las grandes naciones llevan a cabo en momentos de cambios importantes en el panorama estratégico o coincidiendo con nuevas orientaciones de su política exterior y de seguridad. Trata de alcanzar, desde una óptica global y

conjunta, los objetivos a largo plazo. Por la naturaleza de decisiones que en ella se adoptan, en particular las referidas a la cobertura financiera, se realizan en el nivel político. Del mismo modo, España iniciará también la revisión estratégica de su defensa, ya anunciada por el presidente del Gobierno en su presentación del Libro Blanco de la defensa. Esta revisión que nos proponemos estará encaminada, en términos del propio presidente Aznar, a proporcionar a las Fuerzas Armadas las capacidades esenciales que necesitan para actuar en el escenario estratégico del siglo que ahora comienza. Las conclusiones de esta revisión estratégica deberán guiar el proceso de planeamiento de la defensa y, en consecuencia, el planeamiento de fuerzas, cuyo objetivo final es proporcionar a los ejércitos las necesarias dimensiones y dotarlos de las capacidades militares que precisen para el cumplimiento de sus nuevas misiones. Este planeamiento de la defensa, a diferencia de la revisión estratégica, es, sí, una actividad periódica que se ejecuta en dos ámbitos, en el nacional y en el aliado; ámbitos que deben ser, sin duda, convergentes. En ese sentido, puesto que el ciclo recientemente finalizado ha alcanzado en la práctica los objetivos fijados en la Directiva 1/96, parece oportuna la promulgación de una nueva directiva de defensa nacional, propuesta que pienso elevar al señor presidente del Gobierno antes de que finalice el presente año. El hecho de que ambos ciclos, el nacional y el aliado, deban reiniciarse a principios del próximo año, nos proporciona tiempo suficiente para acometer la elaboración de una nueva directiva ministerial para mejorar el actual proceso de planeamiento de la defensa.

Y paso así, señor presidente, a la segunda área que anuncié que constituiría el eje de mi intervención: la profesionalización. La profesionalización de las Fuerzas Armadas, señorías, representa un cambio sin precedentes en la concepción de nuestra defensa. No es un proceso de mera evolución de un sistema mixto hacia otro profesional; se trata de la creación de unas Fuerzas Armadas profesionales de nuevo cuño, cuestión que lleva consigo retos de extraordinaria complejidad. Por esta razón, señorías, si la política de personal siempre ha sido una parte importante de la política de defensa, ahora cobra especial relevancia por ser, en última instancia, la que ha de garantizar la entidad de la fuerza, la preparación y la moral de sus miembros y, en consecuencia, su eficacia operativa.

La incorporación, la renovación y, en su caso, la integración de aquellas personas que decidan libremente acceder al ejercicio de la profesión militar son aspectos muy importantes del nuevo modelo, pero no son los únicos que debemos atender durante este proceso. Por eso, deben ser atractivos tanto el acceso como la permanencia, pero también deben encontrarse alternativas para quienes finalicen su relación con las Fuerzas Armadas y se reintegren a la vida civil. Realizaremos todos los esfuerzos necesarios para encontrar un punto

de equilibrio entre reclutamiento, renovación y recolocación en la vida civil.

Las características de los nuevos soldados y marineros profesionales obligan a un profundo cambio de mentalidad de todos los componentes de la institución militar, al modificarse sustancialmente las relaciones entre los cuadros de mando y la tropa, y también modificarán en el futuro la relación entre la sociedad civil y el propio estamento militar. Pretendo elaborar un plan director de recursos humanos, que contendrá una adecuada programación para el acceso del personal militar de todas las escalas y categorías, así como del personal civil, funcionario o laboral. Estará basado en el análisis, evaluación y determinación de las plantillas, puestos de trabajo, especialidades y ofertas de plazas para alcanzar los niveles de cobertura adecuados.

Señorías, señor presidente, se prevé alcanzar 85.000 efectivos de tropa y marinería a finales de este año y 102.500 efectivos a finales del año 2001. En años posteriores el Gobierno determinará el número de efectivos dentro de los límites fijados por la Ley 17/1999, del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, en función de las necesidades derivadas del planeamiento militar de la defensa y de las disponibilidades presupuestarias. En estas nuevas Fuerzas Armadas Profesionales, uno de los objetivos que se debe perseguir con mayor ahínco es conseguir que la actividad de sus miembros se centre todo lo posible en tareas operativas. Por esta razón consideramos necesaria la externalización de determinados servicios que todavía hoy se vienen realizando con personal militar. A este propósito deberán dedicarse los correspondientes recursos presupuestarios.

El Ministerio de Defensa está perfilando un nuevo reglamento de retribuciones que responda a un doble criterio: de una parte, a la necesaria inserción en la política retributiva general de la Administración del Estado, de forma que las mejoras para el conjunto de la Función pública sean también de aplicación directa a la administración militar; de otra parte, consideramos que el reglamento debe tener en cuenta las características diferenciales de la profesión militar, específicamente la disponibilidad permanente y la singularidad de determinadas responsabilidades. Además, deberá prestar atención preferente a los niveles menos favorecidos.

Es evidente que en este nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales habremos de resolver problemas sociales de personal, de tropa y marinería profesionales que no se producían con el modelo anterior del servicio militar obligatorio. Una gran parte de nuestros nuevos profesionales tendrán familias a su cargo con mayores necesidades que debemos atender. El régimen de vida en las Fuerzas Armadas, aun con los sacrificios inherentes al ejercicio de la profesión militar, debe ser suficientemente atractivo para poder conseguir sus objetivos en un mercado laboral libre y tan competitivo, especialmente si podemos cumplir la expectativa

de pleno empleo. En fin, más adelante me referiré a la formación del personal, aspecto que considero de especial trascendencia.

En cuanto se refiere al personal civil, funcionario y laboral pretendemos mantener una cifra de 40.000 efectivos, cifra que se considera necesaria para cubrir los puestos de trabajo que antes eran ocupados por personal de tropa y marinería de reemplazo.

Señor presidente, el tercer gran objetivo de la política del Gobierno en materia de defensa es la modernización; es a la vez causa y efecto de la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Es causa, porque parece evidente que unos sistemas de armas cada vez más avanzados deben ser operados por unos profesionales cada día mejor formados y capacitados, y es efecto, porque unas Fuerzas Armadas profesionales más reducidas exigen mejores equipos para seguir cumpliendo con la misma mayor eficacia las misiones que se le asignen. La modernización es también requisito indispensable, imprescindible para intensificar la misión internacional de la seguridad y defensa. Si como pretendemos se asumen unas responsabilidades crecientes, tanto en el marco de la Alianza Atlántica como en la emergente política común europea de seguridad y defensa, nuestras Fuerzas Armadas deberán disponer de unos sistemas de armas y de un material interoperable con los de nuestros socios y aliados. La modernización se desarrollará sobre dos ejes relacionados, respectivamente, con el armamento y material y con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

El primer eje de la modernización corresponde, por tanto, a la política de armamento y material, cuya finalidad no es otra que conseguir que ahora y en el futuro nuestros ejércitos dispongan del mejor material y equipos posibles. Merecen especial atención los programas que tengan como finalidad dotar a las unidades militares con capacidad de actuar en tiempo real en escenarios lejanos, en cualquier condición meteorológica y con armamento de precisión. También los sistemas de comunicaciones, inteligencia, mando y control, todo ello dentro de un horizonte presupuestario definido con criterios realistas. Será necesario velar por el equilibrio entre inversiones y sostenimiento y, en particular, realizar un cuidadoso examen de las necesidades de investigación y desarrollo que se atenderán de forma prioritaria. En este apartado deseo manifestar que apoyaremos la competitividad de la industria española de defensa, incentivando su desarrollo tecnológico y productivo desde el convencimiento de que un tejido industrial de defensa contribuye de manera esencial al mantenimiento de las capacidades operativas militares.

Me gustaría referirme ahora, en concreto, a los programas más importantes de modernización de nuestros ejércitos, que son el carro de combate Leopard 2E, la fragata F-100 y los aviones Eurofighter 2000, tres programas de enorme relevancia respecto al equipamiento

de los ejércitos, pues los dotará de sistemas de armas de última generación.

Son programas, señorías, de cooperación internacional, lo que supone importantes retornos industriales y tecnológicos para la economía española en general y para la industria de defensa en particular. Aportan nuevas tecnologías, aseguran el mantenimiento de nuestra capacidad industrial, generan empleo y están produciendo una transformación sin precedentes en la industria española de defensa, a la que han otorgado una mayor competitividad en un mercado cada vez más abierto. Al margen de estos programas principales, estamos desarrollando otros complementarios para modernización de nuestros ejércitos, como son el caso de los programas de comunicaciones, artillería, armamento ligero, submarinos, helicópteros, cazaminas, misiles, etcétera.

Decía que el segundo eje eran las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, herramienta clave para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. La política de defensa no debe quedar al margen de la política general del Gobierno relacionada con la sociedad de la información. Es más, pienso que nuestras Fuerzas Armadas deben anticiparse a ese proceso. La eficacia de la utilización de los nuevos sistemas de armas y nuestra participación en acciones de pacificación humanitarias deben apoyarse en un sistema de telecomunicaciones e informáticos seguros, dotado del sistema de mando y control interoperables entre los propios ejércitos y entre éstos y los de nuestros aliados. La reducción de costos económicos humanos que lleva aparejada la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación las hace, si cabe, aún más interesantes en las circunstancias actuales de nuestras Fuerzas Armadas, lo que determina que deba fomentarse activamente el uso de las mismas.

Ya me he referido a la modernización de las Fuerzas Armadas para su empleo en el exterior como uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Defensa, pero soy consciente de que, para lograrlo, es preciso acometer ciertos progresos internos sin los que ese objetivo principal no podría lograrse. Esta idea está explícitamente recogida en el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado de la legislatura pasada al señalar que la racionalización y adaptación de las actuales estructuras de la defensa constituyen los principios generales en que debe sustentarse el nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales. Se trata de conseguir una mayor eficacia en el empleo operativo de la fuerza, una gestión administrativa más eficaz y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos puestos a disposición de la defensa. Pero, además, se hace necesario acometer otros procesos de racionalización, entre los que me voy a referir a la organización territorial del Ministerio de Defensa, la modernización de infraestructuras, la racionalización de centros de

enseñanza, la de la sanidad militar y la necesaria reestructuración del Cesid.

En primer lugar, organización territorial del Ministerio de Defensa y de los ejércitos. La ineficacia general de un despliegue que sólo tenga en cuenta consideraciones o factores geográficos, unida a una concepción operativa moderna en la que las misiones de las unidades se han de ejecutar en espacios alejados de aquellos donde normalmente viven y se adiestran, más los compromisos españoles de defensa colectiva y estrategia compartida con nuestros aliados, plantean claramente la necesidad de reestructurar las organizaciones territoriales del Ministerio de Defensa, incluidas las que dependen de los ejércitos, reduciendo las dimensiones actuales, sustituyéndolas por una organización que sea conjunta, no redundante, y guiada por el criterio fundamental de economía de medios. Esta reestructuración tiene también como objetivo prioritario la potenciación de la acción conjunta, lo que implica facilitar las relaciones de mando entre los niveles político, estratégico y operativo, así como administrativo. Para dinamizar estas relaciones y conseguir una más adecuada estructuración de la acción conjunta, pretendo iniciar el estudio de la posibilidad de concentración en una sola sede de los órganos centrales del Ministerio y de los cuarteles generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

La modernización de las infraestructuras, en segundo lugar, tiene como objetivo principal dar respuesta a las nuevas necesidades de unas Fuerzas Armadas profesionales más exigentes con la calidad de vida, así como cubrir los requerimientos de un material más moderno que demanda una mejor infraestructura de apoyo. El logro de tales objetivos exigirá un esfuerzo inversor, pero también el aprovechamiento al máximo de la infraestructura ya existente, abandonando la inadecuada, la obsoleta o la inoperativa.

Quiero referirme ahora a un aspecto que, sin estar directamente relacionado con la operatividad de la fuerza, contará con una especial atención en nuestro departamento. Es el relativo a la mejora de la calidad y gestión medioambiental de las instalaciones y dependencias de las Fuerzas Armadas. El pilar básico de la modernización de las infraestructuras seguirá siendo la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, organismo autónomo, como saben, encargado de facilitar la introducción en el mercado de aquellos inmuebles declarados de no interés militar que pueden generar ingresos complementarios a los previstos en los Presupuestos Generales del Estado, con lo que se facilitará la financiación de nuevas infraestructuras y, en algún caso, de armamento y material.

Debemos profundizar también en una mayor racionalización de los centros de enseñanza. No necesito destacar antes SS.SS. la importancia singular de la enseñanza que afecta a todas las demás actividades y estructuras de la defensa. Las capacidades de nuestros

hombres y mujeres para cumplir con eficacia las misiones que se les asignen han de obtenerlas inicialmente en algún centro de enseñanza. Pues bien, la idea de lo conjunto que, como he dicho, deseo que presida todas las actividades de las Fuerzas Armadas, debe comenzar por la enseñanza. Algunos centros de los específicos de los ejércitos pasarán a ser conjuntos. El caso de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, aunque aún no ha cumplido su primer año de vida, constituye un ejemplo de cómo una enseñanza común, que respete las peculiaridades propias de cada ejército, es la fórmula en la que hemos de avanzar. Un aspecto en el que también hemos de profundizar es el apoyo a recibir de centros públicos y privados para la adquisición de determinadas aptitudes, especialmente de aquellas en las que nuestras necesidades son menores o las que contemplan disciplinas puntuales, y también será parte del esquema que pretendemos lograr en la enseñanza.

Me referiré ahora a la racionalización del apoyo logístico. Es sabido que la principal finalidad de la logística militar es apoyar las operaciones y proporcionar a las unidades cuanto necesitan para vivir, moverse y cumplir su misión. En muchos casos estas necesidades son comunes a los tres ejércitos y por ello parece razonable que se cubran en común, es decir, la logística específica de cada ejército debe quedar reducida a la estrictamente necesaria. Pondremos un énfasis especial en la mejor coordinación para eliminar duplicidades y conseguir economías de escala, actuando sobre la logística de las Fuerzas Armadas. Estableceremos un sistema integrado de información para la gestión logística de los tres ejércitos. Se fomentará la adquisición centralizada de bienes y servicios de uso común, de dos o más ejércitos, y se estudiará la conveniencia de intensificar la centralización de determinadas adquisiciones. Además, y en beneficio de la idea anterior, definiremos nuevas doctrinas y procedimientos de apoyo, aprovecharemos para uso conjunto las instalaciones logísticas y colaboraremos con la industria civil en aspectos de la logística no exclusivamente militares. Esta racionalización también nos ofrecerá los efectos de la eficacia y del ahorro de medios.

Voy a tratar ahora de la racionalización de la sanidad militar que ya ha sido objeto de atención en la Cámara Alta en esta legislatura. La finalidad principal de la sanidad militar es obviamente mantener a los miembros de las Fuerzas Armadas en condiciones óptimas para la operatividad de los ejércitos mediante una atención médica con garantía de calidad y eficiencia. Es cierto, que como importante labor social, también deben prestar atención a los militares en circunstancias diferentes a las del servicio activo. Y todo ello exige una estructura diferente a la actual, bajo dependencia única, con una única red asistencial abierta a conciertos con la sanidad pública y privada. Este proceso de reestructuración, ya comenzado, no es fácil. La creación de la inspección de sanidad del Ministerio ha sido un paso

trascendental, pues será la encargada de proponer las líneas básicas de la actuación en tal sentido, cumpliendo la directiva del anterior titular del departamento y la instrucción del subsecretario. La posible reducción de hospitales militares ha de ir precedida de un análisis muy serio y en tal sentido sólo puedo anticiparles que tomaré el mayor interés en compaginar las necesidades reales con la salvaguarda de la calidad asistencial.

La misión principal del Centro Superior de Información de la Defensa es la de atender a las necesidades informativas del Estado y creo que el CSID ha realizado un gran esfuerzo en los últimos años para adecuar sus estructuras y funcionamiento plenamente a la legalidad. No obstante, cara al futuro se evidencia la necesidad de recoger en una ley el cuadro general de las competencias y responsabilidades de sus miembros, su marco de actuación que garantice el sometimiento al sistema de control, tanto parlamentario como judicial. El control parlamentario se ha concebido de hecho ya por una doble vía. En primer lugar, el control político general de sus actuaciones, a disposición siempre de esta Cámara en Pleno y en Comisión, salvo que se trate de materias reservadas. También y justamente en materia reservada, a través de los diputados, que junto al presidente de la Cámara, fiscalizan la aplicación de los fondos reservados que se asignan al centro, así como al Ministerio de Defensa.

Para el control judicial seguiremos a la búsqueda de una fórmula idónea que permita alcanzar un compromiso entre las fuerzas parlamentarias. Por todo ello considero necesario reiniciar negociaciones con todas las fuerzas políticas, al objeto de alcanzar el máximo consenso que permita recoger las citadas características y condicionantes en un texto legal. Podremos también hablar así de su definitiva ubicación orgánica. Deberemos considerar cuidadosamente el redimensionamiento de las labores de inteligencia de los servicios del Estado. En esta revisión se considerarán asimismo las necesidades y competencias de la inteligencia militar, considerada ésta como elemento esencial para la toma de decisiones estratégicas y de conducción de las operaciones militares a cuyo ámbito deberá quedar restringida.

Señor presidente, señorías, una política de defensa comprometida con la paz y la seguridad debe tratar no solamente los aspectos defensivos militares, sino también aquellos otros de naturaleza política, diplomática, económica y especialmente sociocultural que están en la génesis, en la prevención y en la resolución de los conflictos. Una política de defensa así concebida precisa de la colaboración y el apoyo de la sociedad. Es lo que en los últimos años se ha acuñado en los países occidentales con expresiones como conciencia de defensa, cultura de defensa o espíritu de la defensa. Consiste en la toma de conciencia de sus sociedades, de los ciudadanos, de los problemas de la seguridad

nacional e internacional en el sentido más amplio del término y en el apoyo a su resolución.

Es satisfactorio para todos considerar que la mayoría de los españoles, el 54 por ciento según las encuestas oficiales, ve las Fuerzas Armadas como una institución que contribuye al prestigio de España. Es un porcentaje que ha ido en aumento progresivamente desde 1997, subiendo casi 11 puntos porcentuales debido, sobre todo, a la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz y ayuda humanitaria. Así el reconocimiento social del papel de los ejércitos en el logro del mantenimiento de la paz crece, a pesar de que hoy no se perciben amenazas de nuestra seguridad que requieran ejecutar acciones concretas de defensa. Sin embargo, señorías, sí existen riesgos que ponen en peligro la paz y la estabilidad internacionales y que convierten las Fuerzas Armadas en un instrumento imprescindible para su mantenimiento. Uno de los objetivos de la Directiva de defensa 1/96, de mi antecesor, es conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a nuestras necesidades, responsabilidades, intereses y compromisos. Para ello vamos a intensificar nuestro trabajo en el desarrollo de una cultura de defensa que gradualmente cale en la sociedad, de modo que los españoles piensen en su seguridad, en su defensa o en los ejércitos como en algo próximo; en hombre y en mujeres que dedican su esfuerzo, a veces con grandes sacrificios, a proteger su seguridad, su libertad y unos valores que comparten plenamente. Este esfuerzo por proyectar hacia la sociedad información sobre la labor de los ejércitos y fomentar también el conocimiento y la comprensión de los asuntos de defensa y su análisis académico ha llevado, entre otras muchas iniciativas, a potenciar un acercamiento al mundo universitario y de la docencia que me propongo seguir de manera especial y personal.

Si en 1997 fueron cuatro los convenios suscritos con universidades españolas, en el año 2000 tenemos en marcha 30 acuerdos, entre ellos, con las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, con una de las universidades de Barcelona, con la Rey Juan Carlos, con la Universidad de Burgos, la de Valencia, la de Cádiz y la de Valladolid. Asimismo, pretendemos la suscripción de un acuerdo, a través del consejo de Universidades, con las universidades politécnicas para la ejecución de programas de investigación y desarrollo que nos permitan obtener sinergias derivadas del intercambio de conocimientos sobre nuevas tecnologías. La idea es dar a conocer a la sociedad la razón de ser de la defensa e implicarla en ella. Como escribió hace ya algunos años el teniente general Díez Alegría, con el que tuve el honor de prestar mi último servicio a las Fuerzas Armadas, la defensa de una nación no es un asunto exclusivo de militares, sino que es una labor conjunta de todos los elementos nacionales, que debe interesar al ingeniero, al financiero, al agricultor, al



empresario, al economista, a los maestros y profesores, a los medios sindicales y al mundo del trabajo, a los psicólogos y sociólogos, a los periodistas e informadores, a los investigadores y hombres de ciencia, a los diplomáticos y, por encima de todo, puesto que de esta actividad derivan esencialmente todas las demás, a los políticos, en definitiva, a todos los ciudadanos de la nación.

Señor presidente, señorías, a modo de conclusión, me gustaría hacer un resumen de las líneas de actuación que requerirán mayor atención en el próximo futuro. En relación con el propósito de efectuar una revisión estratégica de la defensa, estableceré unos objetivos a largo plazo, según los recursos disponibles y el horizonte financiero estable que, caso de merecer la aprobación del Gobierno, constituirán la guía del planeamiento de fuerzas y la consecuente dimensión de los ejércitos y de la Armada, así como las capacidades militares con que deberán contar para el cumplimiento de sus nuevas misiones.

La culminación del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas supone el fin del servicio militar obligatorio. Como SS.SS. conocen, el último sorteo de personal de reemplazo se realizará en diciembre de este año, coincidiendo con un índice de profesionalización estimado del 80 por ciento. Posteriormente, reitero, y hasta la total profesionalización, de acuerdo con los máximos fijados en la Comisión Mixta Congreso-Senado, podrá abrirse un período transitorio en el que estaríamos por debajo de las cifras previstas, pero, en cualquier caso, será de menor importancia y de corta duración.

También prestaremos atención preferente a la conclusión de los correspondientes estudios sobre la estructura territorial de los ejércitos, racionalización de los centros de enseñanza, reforma del Cesid y de la sanidad militar. Sobre la base de tales estudios, tomaremos las decisiones oportunas para que el empleo eficaz de los recursos disponibles y el espíritu de modernidad y progreso se instalen definitivamente en el Ministerio de Defensa y sus organismos subordinados, con la operatividad y la eficacia como horizontes del cambio. Confío en tener perfiladas estas reformas en un futuro no muy lejano, pues me propongo concluir no ya esta legislatura, sino asumir también con carácter prioritario las siguientes tareas, que recuerdo de mi exposición: el plan de cooperación con Iberoamérica; apoyo a la renovación de los acuerdos con los Estados Unidos; plan director de recursos humanos; nuevo reglamento de retribuciones; plan director de sistemas de comunicaciones e información; plan directivo de optimización del patrimonio inmobiliario; nueva directiva de planeamiento; reforma de los textos legales, entre ellos, el anteproyecto de ley que regule el Cesid. Y como sustento de todo ello, señorías, insistiremos en el esfuerzo realizado durante los últimos años para que la sociedad y las Fuerzas Armadas se interrelacionen de forma

natural desde el cada vez mayor conocimiento mutuo, aspecto especialmente importante ante la finalización del servicio militar obligatorio y de los nuevos retos que también en este punto plantea el tener un ejército estrictamente profesional.

Señor presidente, señorías, España se encuentra plenamente integrada en las organizaciones de seguridad y defensa más importantes. Tenemos en marcha los procesos de profesionalización y modernización del armamento y material, y desde el convencimiento de que la política de defensa es una cuestión de Estado que requiere el máximo consenso político y social les invito a participar en el debate que el Gobierno ha abierto en torno a las grandes cuestiones de defensa.

Señor presidente, señoras y señores diputados, se trata, en conclusión, de llevar adelante el impulso reformista que este Gobierno desea continuar para que nuestro país esté en condiciones de asumir las demandas del nuevo siglo. Para ello, en las Fuerzas Armadas durante los últimos años se ha hecho mucho. Hoy ya tenemos el horizonte exterior que reclamara Ortega y Gasset hace ochenta años como elemento indispensable para la vertebración de España. Hoy, las reformas del reclutamiento, de los ascensos, de la enseñanza o de tantas cosas que propugnaran los ministros Casola, La Cierva o Manuel Azaña o que soñara, en términos generales, Romanones, son ya, en gran medida, una realidad; pero queda mucho por hacer. Ante esos retos, profesionalización, modernización, racionalización, misiones de paz y seguridad, no aceptamos ningún tipo de inmovilismo. Si alguna de aquellas reformas no fue posible en su momento por el dogmatismo o por la intolerancia, que al cabo es lo mismo, tengo fe en que en la España de hoy el talante democrático de nuestro pueblo me permita ofrecer y recabar a sus representantes soberanos una colaboración leal para llevar adelante ese programa reformista. La disposición de nuestras Fuerzas Armadas está garantizada, y en esa tarea empeño mi compromiso como ministro del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Procedemos a dar la palabra a los representantes y portavoces de los grupos que solicitaron la comparecencia del señor ministro, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marsal.

El señor Marsal tiene la palabra.

El señor **MARSAL I MONTALÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al ministro no a esta casa, porque esta es su casa, pero sí a esta Comisión, en su nueva condición de ministro, y para decirle que esperamos verle muchas veces para que nos pueda exponer sus intenciones y podamos ejercer el control al que, como oposición, estamos obligados.

Permítame, antes de entrar en el contenido de su exposición, que exprese en nombre de mi grupo la más sentida condena por el atentado que costó la vida al edil José María Pedrosa, representante popular en un ayuntamiento, como también lo somos todos nosotros, en este caso, en las Cortes españolas, y transmitirle también, señor ministro, nuestra solidaridad, dada la condición de miembro de su partido del señor Pedrosa.

Nos satisface que en sus primeras palabras introductorias apele usted al consenso. Esperamos que en el ejercicio práctico de su mandato se concrete y se realice este consenso. Vamos a juzgar su acción no por sus palabras, sino por sus actuaciones, y esperamos que en este consenso rijan sobre todo el tema seguramente más importante que nos ha expresado: la revisión estratégica de la defensa. Evidentemente, tras los trabajos elaborados, esta es una tarea ineludible y que no puede ser realizada únicamente por el Gobierno, sino que debe tener el máximo consenso posible y la máxima colaboración también del Parlamento y de esta Comisión, sobre todo si queremos impulsar la cultura de defensa, la conciencia de defensa a la que usted hacía referencia y con la que nosotros estamos totalmente de acuerdo, pues creemos que debe potenciarse al máximo el papel de esta Comisión de Defensa; siendo su origen parlamentario, estamos seguros de que usted, desde el Ministerio, en su calidad de responsable de estas cuestiones, tendrá el sumo cuidado para que las funciones de la Comisión de Defensa sean las máximas posibles.

En la anterior legislatura se realizó un trabajo importante para llegar a la definición de un nuevo modelo, lo que hemos llamado el modelo de plena profesionalización. Los trabajos realizados desde el Ministerio y también con el consenso, y a veces el disenso, de esta Comisión o de algunos grupos de ella, al final de la legislatura se plasmaron en la redacción de un libro blanco que fue presentado públicamente. Y si bien en su intervención usted ha mencionado múltiples contenidos que se hallan en este libro, no ha hecho ninguna referencia a él, por lo que la primera pregunta que querríamos formular es si esto tiene algún significado, si considera que el libro blanco es no ya el punto de llegada, sino el punto de partida válido para desarrollar el trabajo en esta legislatura.

Ha hecho usted referencia al consenso. El trabajo de oposición no es fácil en un tema que, como usted ha dicho y compartimos, es de Estado. Nuestro trabajo va a guiarse por unas líneas de acción claras. En la definición del modelo también vamos a intentar el máximo consenso posible. En el desarrollo del modelo, que va a ser lo importante en esta legislatura, vamos a elaborar y presentar nuestras propias propuestas. Si coinciden con las suyas, perfecto; si no coinciden, trataremos conseguir ese consenso. En cuanto a la gestión diaria, le garantizamos que vamos a llevar a cabo el control más punzante, que no duro; sobre todo, para evitar que a través de la gestión se llegue a concretar un modelo

que no tenga nada que ver con el que definimos en esta Comisión.

Lo importante en esta legislatura va a ser el desarrollo del modelo. Decir que tenemos un modelo profesional no es suficiente. Este modelo profesional puede concretarse de maneras muy distintas; existen muchos modelos profesionales. Nosotros tenemos la impresión de que el Gobierno aún tiene dudas —también las tenemos nosotros en algunos aspectos, lo reconozco— pero vamos a tener que trabajar en ello para que realmente nuestras Fuerzas Armadas sean unas Fuerzas Armadas específicas. Y aquí, evidentemente, la revisión estratégica va a tener un lugar primordial.

Señalo a continuación dos aspectos fundamentales de nuestra actividad parlamentaria. La diferencia cualitativa entre los ejércitos del siglo xx y los nuevos ejércitos del siglo xxi básicamente se concentra en sus capacidades tecnológicas y en su capacidad de acción conjunta. De la resolución correcta de las capacidades tecnológicas y de la capacidad de acción conjunta se deriva que exista realmente una capacidad operativa real. Nos ha expuesto usted, en términos muy generales, algunos de sus objetivos y las grandes líneas. Permítame que, como oposición trate de forzarle a una mayor concreción en algunos aspectos que han sido muy genéricos. Usted como Gobierno, nosotros como oposición y en conjunto esta Comisión van a enfrentarse en esta legislatura ... ¿No se escucha? **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Marsal, a ver si tenemos más suerte.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Parece que las capacidades tecnológicas del Parlamento también se van adecuando a las revoluciones tecnológicas.

Decía que usted como ministro, nosotros como oposición y en conjunto esta Comisión vamos a tener en esta legislatura seis grandes retos: el de la profesionalización, el tecnológico e industrial, el de la acción conjunta, el de la gestión, el de la financiación y el de la defensa europea. El reto de la profesionalización. Estamos en junio del año 2000 y su Ministerio aún no ha enviado el informe sobre profesionalización y modernización de 1999. Ya no podremos realizar el debate, cuando llegue, antes de final de año. Entendemos la situación de este año, con elecciones, cambio de Gobierno; pero es algo que tendríamos que evitar porque el debate sobre este informe tiene que ser el elemento central del primer semestre, así como el de los presupuestos es el del segundo semestre. Hemos dicho y volvemos a expresar nuestra preocupación por conseguir el nivel de fuerzas que se definen en el objetivo de fuerza conjunta. A las dos convocatorias de este año ha habido pocos aspirantes, 11.700 en la primera y no llegan a 7.000 en la segunda; para llegar a los 27.000 que se necesitan en este año, las cifras son aún parcas. Fin del servicio militar obligatorio. ¿Puede precisarnos en

qué día, a partir de qué fecha, ya no habrá ningún español realizando el servicio militar obligatorio? ¿Qué medidas piensan tomar colaterales a las consecuencias de la desaparición del servicio militar obligatorio respecto a la prestación social sustitutoria y a las modificaciones necesarias del Código Penal? Aprobamos la Ley 17/1999, de régimen personal de las Fuerzas Armadas, y queda mucho por desarrollar porque este año se ha desarrollado bastante poco. Haré referencia a algunos ejemplos. ¿Cuáles son sus intenciones acerca del artículo 151, que prevé los consejos asesores de personal? El artículo 161.2, que instauraba la tramitación de quejas ante el mando personal de cada ejército y ante la inspección de la Subsecretaría, debe regularse. ¿Cuándo va a regularse un aspecto tan importante como éste? Y en el artículo 166.3 se establecían los programas plurianuales con objetivos y recursos para la reserva, que es un tema fundamental del nuevo modelo. ¿Cuándo vamos a tener estos programas plurianuales?

El reto tecnológico e industrial. Evidentemente, este es uno de los temas fundamentales para tener una defensa eficaz. Ustedes han aprobado un plan director de I+D como primer paso, y fijan en él 27 áreas tecnológicas y 222 tecnologías concretas; fijan unas prioridades y más o menos se hace una referencia a su financiación. Este es un tema de especial interés para nosotros. Que se acierte o no, las consecuencias vamos a tenerlas en los próximos 15 o 20 años. Le anuncio que hemos pedido una comparecencia, suya o del secretario de Estado, para tener un informe y debate sobre dicho plan director de I+D. Y también solicitaremos una comparecencia para hablar del INTA como uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de I+D.

Industria de defensa. Todos estamos sumidos en una cierta perplejidad y vemos ciertas contradicciones en la política que sigue su Gobierno. Las afirmaciones generales se basan en la potenciación de una industria europea de defensa, sin embargo, las actuaciones concretas no parecen responder a esta línea. Hablamos del caso de Santa Bárbara, pero podemos hablar de otros casos y seguramente a lo largo de la legislatura lo haremos. Más allá de cada tema concreto, que tiene su importancia, lo que nos gustaría es que expusiese cuál es la estrategia que piensa seguir su Ministerio, y en general su Gobierno, respecto a la industria, a las alianzas con industrias europeas y a las alianzas con industrias americanas. Estamos abiertos al debate; pero no se puede ir solucionando caso por caso sin tener antes un debate general sobre estrategias industriales de defensa. También queremos conocer en qué situación se encuentra el desarrollo de la LOI, de la carta de intenciones, uno de cuyos grupos de trabajo precisamente estaba presidido por España. Seguramente también deberá ser objeto de una comparecencia específica pero nos gustaría saber qué valoración hace de la situación actual de desarrollo

de la LOI. Y hay un tema importante al que no ha hecho ninguna mención y es que, respecto de la adquisición de armamento desde una perspectiva europea, ¿cuál va a ser su posición en cuanto a la OCCAR y a la futura agencia de armamento europeo? Tuvimos algunos debates en la legislatura anterior, no se cerró el tema y nos gustaría oír cuál es su opinión.

El reto de la acción conjunta. Seguramente es el tema más fundamental. No vamos a pedirle que desarrolle una actuación como la de los americanos desde el año 1986 con el acta Goldwater-Nicholson hasta la visión conjunta 2010 del año 1996. Tal vez sería bueno que hiciésemos un esfuerzo en este sentido, aunque en menor magnitud, pero nos gustaría saber su opinión sobre algunas experiencias más cercanas. Usted sabe que en la revisión estratégica inglesa el tema de la acción conjunta es uno de los elementos centrales, y se han producido actuaciones muy definidoras de la voluntad sobre la acción conjunta por parte del Gobierno británico. ¿Está dispuesto a apoyar la creación de una fuerza rápida de acción conjunta española, como han hecho los ingleses? ¿Está dispuesto, por ejemplo, a apoyar un mando conjunto aeromóvil, como el inglés, que englobe bajo un único mando las tres armas de helicópteros en los tres ejércitos, ejemplo que también están estudiando los franceses en este momento de unificar en un solo mando todos los recursos aéreos del ejército francés? ¿Hasta dónde está dispuesto a llegar en este campo?

En el libro blanco había elementos importantes en esta dirección. Ha hecho mención a la unificación en un solo edificio del órgano central y de los cuatro cuarteles generales. Es algo más que un tema geográfico-estético; es un tema fundamental para la acción conjunta. La creación de un servicio de inteligencia militar bajo la dependencia del JEMAD también es un elemento importante. Eso nos lleva al tema del Cesid. Usted ha hecho alusión a una serie de cuestiones, nosotros compartimos la importancia del asunto y le expresamos nuestra disposición y nuestra voluntad para llegar a acuerdos. Tenemos que hacerlo en serio. No sería bueno, ni para ustedes como Gobierno, ni para nosotros como oposición, ni para nuestros servicios de inteligencia volver a abrir este tema, provocar un gran debate y no ser capaces de cerrarlo. Abrámoslo públicamente cuando estemos en condiciones de cerrarlo, y de cerrarlo con consenso y de manera positiva. Y establezcamos cuáles deben ser las relaciones entre este servicio de inteligencia militar y el Cesid.

Y dentro de este marco de la acción conjunta, también son importantes las actuaciones de los institutos que estudian estrategias, el contexto internacional. En los presupuestos para este año había una partida de 40 millones para la creación de un instituto de estudios internacionales y estratégicos. También había 40 millones en el Ministerio de Asuntos Exteriores y otros 40 en el Ministerio de Economía. ¿Cuáles son sus inten-

ciones sobre la creación de este instituto de estudios internacionales y estratégicos?

El reto de la gestión. El reto de la gestión es también un elemento importante. En el libro blanco, en el capítulo VII, sobre racionalización y adaptación de las estructuras de la defensa, se afirmaba: Esta organización debe orientarse hacia una dirección centralizada, ágil y coordinada a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, a la ejecución descentralizada de las decisiones y a una mayor racionalización del empleo de los recursos disponibles. Compartimos plenamente la afirmación y estamos seguros de que usted también. Ha hecho referencia a los cambios que deben hacerse en la gestión de los recursos humanos, tema importante y que esperamos que en futuras comparecencias pueda usted o el subsecretario exponernos de manera más extensa. La gestión de las adquisiciones es un aspecto también fundamental para optimizar recursos y en el que deberíamos aprovechar las experiencias de otros países. Ustedes han aprobado en estos meses un plan director de armamento y material. Por las personas que lo han realizado, técnicamente merece nuestra mayor confianza, pero hemos pedido una solicitud de comparecencia para que se informe a fondo sobre este plan director. Y también sobre la gestión del patrimonio queríamos saber si van a recuperar la iniciativa del Grupo Popular de una proposición de ley para modificar la Ley de la gerencia de infraestructuras y equipamiento de la defensa, para establecer nuevos mecanismos en determinados casos de la cesión de estos equipamientos a los ayuntamientos.

El reto de la financiación. Evidentemente, ningún modelo puede ser eficaz si no es sostenible; si no existen los recursos puede convertirse en castillos en el aire, y esto es lo que no debemos hacer de ninguna manera. En esta legislatura la sostenibilidad económica del modelo se ha basado fundamentalmente en la existencia entre 150.000 millones y 200.000 en el capítulo VIII del Ministerio de Industria. Por lo tanto, con carácter de créditos reembolsables por parte de las empresas de defensa que los recibían. Sin embargo, en esta legislatura vamos a asistir a un cambio de situación. Ya no vamos a estar en la fase de I+D interpretada en el sentido más amplio, sino que el Ministerio de Defensa va a tener que pagar la adquisición y, como bien sabe, los años 2002 y 2003 van a ser críticos. Solamente considerando los tres proyectos fundamentales a los que ha hecho referencia, en el año 2002 el Ministerio de Defensa va a tener que asumir el pago de 63.347 millones nuevos para la adquisición de estas tres armas; en el 2003 se van a necesitar 99.461 millones y en los años 2002 y 2003 ya no habrá mecanismos de ingeniería financiera ni recursos a otros ministerios; van a tener que ser asumidos por el Ministerio de Defensa. Y se presentará el momento crucial sobre la sostenibilidad o no del modelo de defensa, del modelo de Fuerzas Armadas que tenemos sobre la mesa. Por cierto, ¿va a

arriesgarse a presentarnos una ley-programa —no le inquiero sobre una ley de dotaciones— al estilo de la francesa? Sería bueno que ahora que tienen una mayoría suficiente se lanzaran por este camino. En él estamos dispuestos a dialogar, a hablar de todo lo que sea necesario; pero la decisión, el arrojo para iniciar esta ley tantas veces prometida e incluso tantas veces iniciada es suyo.

Voy acabando señor presidente, con el último reto, el de la defensa europea, no por ser el último el menos importante. Usted ha iniciado su intervención haciendo referencias a este tema. Por lo tanto, yo no voy a hacer alusión a aquellas cosas de las que usted ha hablado, que compartimos en un 99 por ciento. Voy a hacer referencia a algunos aspectos sobre los que usted no ha hecho mención, pero que también son importantes.

Por parte de la OTAN y de la UEO tenemos dos grandes iniciativas: la actualización de capacidades para las nuevas misiones del nuevo concepto estratégico de la OTAN, que ha dado lugar a una iniciativa, y en el marco de la UEO el estudio que se realizó sobre capacidades disponibles para operaciones de gestión de crisis conducidas por los europeos. Estos dos documentos, estas dos iniciativas van a ser elementos centrales en los debates nacionales y en los multinacionales por parte de los países que formamos parte de la OTAN y de la UEO. En el marco de la OTAN, la iniciativa sobre capacidades de defensa ha identificado 58 puntos específicos en los que debe avanzarse. Se ha priorizado cinco áreas: la capacidad logística, las arquitecturas de los sistemas C-3, la capacidad de despliegue y movilidad, la mejora de la eficacia en el enfrentamiento y la capacidad de supervivencia e infraestructuras. Estas cinco prioridades, que han de constituir también prioridades en el desarrollo de las capacidades de cada país, deberán tenerse en cuenta en el objetivo de fuerza conjunta, que fue aprobado por el Gobierno en el mes de febrero, a primeros de este año, y que en la OTAN debe aprobarse en los próximos meses. Si fuese necesario, estaríamos abiertos a celebrar una sesión con todas las garantías, dado el carácter clasificado de este documento, para que se pudiese hablar más a fondo de este tema importante, pero queríamos saber si nos puede afirmar que, en el objetivo de fuerza conjunta aprobado por su Gobierno, se reflejan estas prioridades que forman parte de la iniciativa sobre capacidades de defensa y si también se da respuesta a las recomendaciones que se hacían en el documento de la UEO al que he hecho mención anteriormente.

La iniciativa NMD, iniciativa nacional de defensa antimisiles de Estados Unidos, es un tema de actualidad. ¿Cuál es su posición respecto a esta iniciativa americana? ¿Cuál es su opinión sobre las modificaciones que comportaría en el Tratado ABM y, sobre todo, sus consecuencias? ¿Está el Gobierno español en disposición de hablar de la posible participación europea,

y también española, tal como ha ofrecido el ex presidente Carter?

Ha hecho referencia también —y acabo ya señor presidente— a la renegociación del Tratado con Estados Unidos, lo que también debe llevarse con el máximo consenso posible y con la máxima dignidad posible, con la que se hizo la renegociación hace once años. No es ahora el momento de entrar en el tema, pero sí querríamos que, al mismo tiempo que se abren las negociaciones con Estados Unidos, se tenga en cuenta que siguen existiendo problemas específicos, en la base de Rota, por ejemplo, con los trabajadores españoles. Existen unos problemas específicos con una serie de compensaciones dadas por los americanos a estos trabajadores, que en este momento están en una situación de conflicto de interpretación con el Ministerio de Hacienda. Sería bueno que interviniese en el asunto y defendiese los intereses de los trabajadores españoles.

Finalmente, usted sabe que en la anterior legislatura uno de los aspectos que provocaron mayores roces entre el Gobierno y el grupo mayoritario y el principal grupo de la oposición y otros grupos fueron los mecanismos de consulta al Parlamento ante determinadas situaciones de crisis. Nuestro grupo hizo una oferta al Gobierno, a través de un documento elaborado por el señor Estrella, para llegar a un acuerdo. No fue posible en la anterior legislatura. Hemos presentado ya una proposición no de ley instando al Gobierno a llegar a una solución que determine un marco casi definitivo para que no tengamos problemas cada vez que pueda producirse una situación de estas características. ¿Va a llegar su consenso a que podamos tener esta norma parlamentaria sobre los mecanismos de consulta, que el Gobierno debe presentar ante el Parlamento, sobre actuaciones internacionales en operaciones de distinto tipo?

Su respuesta práctica a estos interrogantes que le hemos planteado y a muchos otros que le formularemos a lo largo de la legislatura va a darnos una idea de si su oferta de consenso es únicamente política, de palabra, o si también es real, de hechos. Como le decía al principio, por sus hechos le juzgaremos y no por sus palabras. Por tanto, nuestra oposición tendrá el nivel que requiera el nivel de sus palabras y de sus actos.

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente peticionario de una comparecencia era el señor Rodríguez, del Grupo Mixto. Me indica el señor Rodríguez, señor ministro, que le transmita sus excusas porque ha tenido que atender otra iniciativa parlamentaria en otra Comisión. Si el señor Rodríguez, volviera a tiempo, le daría la palabra.

Pasamos al grupo siguiente solicitante de una comparecencia, el Grupo Parlamentario Catalán. En su nombre, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Permítame, en primer lugar, hacer constar también el pésame de Convergència i Unió por la muerte del señor don Jesús María Pedrosa, tal y como ha hecho el compañero del Grupo Socialista. Queremos hacer constar nuestra repulsa a este vil atentado.

Señor ministro, permítame que le dé la bienvenida a esta Comisión en nombre del grupo al que represento, Convergència i Unió, y desearle asimismo éxito en esta nueva singladura al frente del Ministerio de Defensa.

Espero, señor ministro, que ésta sea una Comisión en la que usted y su Ministerio vean un foro de información y de debate sobre todo lo que concierne a su Ministerio. En sus palabras se ha añadido un tercer concepto, el de transparencia. Usted ha hablado, y mucho, de transparencia en cuanto a las relaciones con Europa. Ésta ha de ser una Comisión en la que usted aplique este concepto, que hay que introducir cada vez más en la política: la transparencia. Ejemplo de no transparencia —lo ha dicho el señor Marsal— ha sido el libro blanco. Es cierto que es de su antecesor y usted se ha encontrado con ese tema, pero hay que ponerlo como ejemplo de no tener en cuenta a una Comisión, en este caso al Congreso. No se debe ir por esta línea; Comisión ha de ser un lugar en el que el debate, la información y la transparencia sean las bases de actuación.

También es transparencia la información previa. Señor ministro, usted puede exponer muchas veces en esta Comisión cosas que han de aprobarse a posteriori, porque el debate, la exposición, incluso la divergencia, pueden llevar al Ministerio y al Gobierno a aportaciones posteriores que podrán enriquecer la aprobación definitiva de lo que el ministerio o el señor Ministro desee llevar a cabo en su gestión.

Sus palabras nos parecen correctas, nos parecen bien, valoramos positivamente su exposición. Ha hablado de renovación, modernización, transparencia, consenso, diálogo; nos parece bien. Permítame que le diga que ahora tiene que gestionar estas palabras y aplicarlas. Se dice que el papel lo aguanta todo, por lo que valoramos su exposición y creemos que inicialmente es por donde se debe ir, pero pedimos rigor en su aplicación y que tenga presente la definición de que el papel lo aguanta todo. Hay que darle un margen de confianza y se lo damos; estaremos atentos, pues es nuestra obligación como miembros de la Comisión. También es cierto que queremos ser consultados y que tendrá todo nuestro apoyo en aquellos temas que nos parezcan básicos e importantes. Nos gusta el consenso —hace años que nuestro grupo lo aplica—, nos gusta el diálogo y queremos, sobre todo, debate; debate incluso cuando haya divergencia, señor ministro. Nos gusta que el debate sea positivo, pero queremos que este sea un foro de diálogo, un foro de debate.

No entraremos en detalles técnicos, es pronto, hay que darle no sé si los cien días, los doscientos o los

noventa. Vamos a darle este plazo. Deseamos y esperamos que aparezca a menudo por esta Comisión. A través de las comparecencias que usted solicitará o que nosotros recabaremos le daremos nuestra visión de su gestión, de su actividad al frente del Ministerio, y por tanto más que de detalles entraremos a hablar de conceptos y le pediremos dos: sensibilidad y efectividad. Estos dos conceptos comportan la base de lo que puede ser una legislatura en la cual usted puede salir airoso, si hay sensibilidad y si hay efectividad. Sensibilidad para efectuar un proceso de ósmosis entre sociedad y Fuerzas Armadas. Hay que avanzar cada vez más en una nueva cultura, en nuevo concepto de Fuerzas Armadas, lo cual es básicamente obligación del Gobierno y especialmente de su Ministerio. La sociedad ha de entender a las Fuerzas Armadas en un nuevo concepto. Hace pocos días presentábamos una proposición no de ley que hablaba precisamente de los desfiles. Hubo una cierta unanimidad en la votación, con el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Hablábamos de una nueva cultura de las Fuerzas Armadas, la cultura de la paz. Hay que ir a este proceso de ósmosis entre sociedad y Fuerzas Armadas. La sociedad ha de entender que la evolución también pasa por el ejército y los cambios han de ser entendidos y asimilados por las Fuerzas Armadas. Hay que tener sensibilidad para efectuar cambios sin traumas, pero con firmeza. Sensibilidad también, señor ministro, como grupo nacionalista que somos para que en este proceso de ósmosis, en este nuevo concepto de las Fuerzas Armadas que ha de tener la sociedad, las Fuerzas Armadas avancen en el sentido de que España es un Estado plurinacional. Es importante. Usted puede ayudar mucho a que este concepto de España plurinacional también penetre en el ejército. En cuanto a la efectividad tiene usted importantes retos. Es la misma palabra que usted ha dicho. Esta puede ser una legislatura importante, señor ministro; la anterior lo fue, pero tiene que avanzar en algunos conceptos que se aprobaron, muchos de ellos unánimemente, en la anterior legislatura. Hay que finalizar el servicio militar, usted lo ha dicho. También nos preguntamos, como el portavoz socialista, cuándo, qué día. Hay que acabarlo pronto y bien. Sabemos que el 2000 es la fecha anunciada por el Ministerio, pero necesitamos saber el día, el mes. El 2000 es un año, necesitamos saber cuándo acabará el servicio militar, cuándo se dejará de hacer el servicio militar y se pasará a un ejército profesionalizado. Hay que acabarlo bien para profesionalizar a las Fuerzas Armadas.

Hay que llevar a cabo profundos cambios, señor ministro: profesionalización, internacionalización, modernización del ejército. Cuando hablamos de internacionalizarlo nos ha faltado profundizar en las relaciones con Europa, en cómo va a ser la internacionalización del ejército, de las Fuerzas Armadas. El tema es tan importante como para hacer una sesión monográfica. Quizá usted o nosotros tendremos que pedir un día

que hablemos básicamente de las Fuerzas Armadas del Estado español y su relación con Europa, porque hoy ha quedado un poco corta su explicación. Necesitamos saber más, señor ministro. Hay que ir a una renovación, renovación en aspectos muy importantes. Se ha hablado del Cesid. Pedimos dialogar en este aspecto y también estar presentes en esta importante renovación. Es importante para la seguridad del Estado y también para el Estado de derecho. Por tanto, pedimos, señor ministro, lo que decía al inicio de mis palabras: diálogo y transparencia, también en aspectos de renovación como el que he dicho anteriormente.

No me extenderé mucho más, señor ministro. Sólo quiero pedirle que esta confianza que le damos ahora desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no sea defraudada, que vea esta confianza como una voluntad de avanzar, de progresar en aquello que ha de ser bueno para todos, y sepa que desde Cataluña también se observa con atención su gestión de renovación y de modernidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sean mis primeras palabras para expresar la condolencia de mi grupo por el asesinato por ETA del concejal del Partido Popular en Durango, tanto a esta Cámara, al señor presidente de esta Comisión, como a los compañeros del Grupo Popular y a todos los demócratas que luchamos por un Estado de derecho que no comparte la banda terrorista.

Dicho esto, quiero dar la bienvenida al señor ministro de Defensa, aunque no sé si se le puede dar la bienvenida en una casa en cuya escenificación ha participado, con el máximo prestigio y decoro para la institución parlamentaria, de lo cual hoy mi grupo se congratula.

Comienzo mi intervención, señor ministro, pidiendo al colectivo de ministros y al señor presidente de esta Comisión —mi grupo lo hará saber también en la Junta de Portavoces a la presidenta de la Cámara— que se trate de evitar la coincidencia en fecha, hora y día de la Comisión de Defensa con la de Asuntos Exteriores, dada la similitud de muchas de las cuestiones que hay que tratar. Me entenderá, señor presidente, porque usted tiene la experiencia de haber presidido la Comisión de Asuntos Exteriores en la pasada legislatura y ahora la de Defensa. Me he acercado a la comparecencia del señor Piqué como ministro de Asuntos Exteriores y justo cuando he entrado estaba hablando de la proyección de las Fuerzas Armadas en política exterior, de Kosovo, de la KFOR, de las acciones en los escenarios en que las Fuerzas Armadas españolas defienden los principios de soberanía internacional, de derechos humanos, con su presencia activa. Digo esto no sólo para que los grupos minoritarios no tengamos que hacer una ubicación imposible física y humanamente al

mismo tiempo en dos comisiones en las que algunos somos portavoces, como le ha pasado al Grupo Mixto, sino también para que los señores ministros se lean y se evite, cuando se han dado coincidencias de este tipo, que un ministro ha ido por un sesgo y otro por otro. Por tanto, ayudo a los ministros para que el que primero hable sea leído por el segundo con el fin de que haya una armonización en lo que se está diciendo aquí. Tengo la experiencia —está recogido en el «Diario de Sesiones»—, como otros que son veteranos y tenemos memoria histórica de que cuando en esta Cámara se discutió el programa de selección del avión de combate español para comprar el F-18 o el Tornado europeo, el señor ministro de Defensa, a la sazón don Narcís Serra, dijo una cosa y el señor ministro de Industria, a la sazón don Carlos Solchaga, dijo otra. Figura en el «Diario de Sesiones» de esa primera legislatura del Gobierno socialista.

Señor ministro de Defensa, por parte de mi grupo usted encontrará una política clara y firme, coincidiendo en las líneas de consenso que usted ha trazado, en lo que es nuestra vocación permanente, tal vez por la situación de Canarias en las proximidades de escenarios de tensiones o de posibles tensiones, situaciones estratégicas siempre por nuestra proximidad al continente africano, nuestra ubicación en el Atlántico; los pormenores en mantener posiciones de europeidad y de firmeza con nuestras Fuerzas Armadas cuando hemos tenido que dilucidar contenciosos al integrarse España en la estructura militar de la OTAN y no querer que Canarias quedara bajo el mando atlántico de Norfolk, Virginia, del comandante supremo aliado del SACLANT, y expresar nuestra vocación de unidad de Estado, de unidad de patria, para nuestras Fuerzas Armadas concepto fundamental, y al mismo tiempo de vocación europea para que Canarias dependa en los escenarios regionales de la OTAN del mando europeo del comandante supremo aliado del SACEUR y no del SACLANT. Señor presidente, nos conoce usted de sobra para que no haya ninguna sombra de duda de nuestro apoyo para disponer de unas Fuerzas Armadas eficaces que mantengan el prestigio dentro y fuera de España en las operaciones internacionales. Me ha alegrado, señor ministro, que usted haya traído aquí una oferta de consenso —creo que es la parte importante de su discurso—, incluso con conversaciones a nivel de grupos parlamentarios, para dilucidar cuestiones polémicas y delicadas como puede ser el tema de los servicios de inteligencia, del Cesid. Yo comprendo que una presentación hoy de un programa de trabajo tendría que haber sido una cosa amplia, pasando muy deprisa por temas específicos y, por tanto, yo no voy a hacer hoy cuestión de temas en detalle sino a apoyar y suscribir la línea que ha dicho el señor ministro y traerle para su agenda de trabajo, en el amplio programa que ha expuesto, algunas cuestiones que me preocupan y en las que participo de la preocupación que usted va a tener como ministro.

Respecto a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, a mi grupo lo que le preocupa no es el ayer ni el hoy, sino el mañana, es decir, cuando tengamos un ejército plenamente profesional, y ver de qué manera el Gobierno —porque ahí estarán los ministerios de Economía y Hacienda para dar un soporte presupuestario, que mi grupo apoyará— va a incentivar la profesionalización de la tropa y marinería, que es el talón de Aquiles de todo el procedimiento. La oficialidad de las Fuerzas Armadas españolas es de vocación y va a academias militares de vocación, solamente le guía ese principio, que después hay que complementar con los principios de la vida familiar, la logística de la vivienda, los salarios, etcétera. Me congratula que usted haya expuesto aquí la necesidad de establecer por ley el nuevo reglamento de retribuciones de las Fuerzas Armadas para que se utilice no solamente para dignificar la vida económica del militar profesional, sino también para garantizar que los jóvenes de tropa y marinería profesional se encuentren incentivados y no nos veamos con el panorama preocupante de la escasa convocatoria de plazas que tiene; y si nos situamos en niveles en los que hay que seleccionar un buen militar profesional, con los que se presentan voluntarios me parece, señor ministro, que no vamos a tener un ejército de plenas garantías en sus efectivos numéricos.

Mi grupo parlamentario se congratula, señor ministro, de que trate de racionalizar una serie de procesos que a veces se anquilosan y quedan muy encorsetados en las Fuerzas Armadas. En ese proceso de racionalización le hago las primeras llamadas de atención al escenario de Canarias —en cuyo grupo estoy ubicado, por supuesto—, como parte de España pero también como lugar estratégico fundamental. Le planteo varias cuestiones. Un equipamiento reforzado de la defensa misilística de Canarias y una racionalización de la ubicación de las unidades por el carácter archipelágico. Me congratula oírle hablar de una racionalización de los mandos, de lo que tiene usted un criterio unificado. No olvidemos que Canarias tuvo una experiencia con lo que se llamó el mando unificado de Canarias, un mando conjunto de Tierra, Mar y Aire, porque aquel es un escenario muy lejano de los apoyos logísticos y del grupo aeronaval de combate. En un conflicto inmediato allí no llega nadie a tiempo y, por tanto, las garantías tienen que estar en las propias Fuerzas Armadas de Tierra, Mar y Aire que están en el archipiélago canario. Le pido, señor ministro, que esto pueda ser objeto de estudio, de racionalización. La vuelta a la creación de un mando unificado serviría de experiencia (está dentro incluso de la doctrina OTAN), y por ejemplo en Kosovo y en escenarios de conflicto hay mandos conjuntos de los estados mayores de Tierra, Mar y Aire. También quiero pedirle, señor ministro, que por una serie de razones tanto técnicas y profesionales de las Fuerzas Armadas como políticas —recalco políticas—, haga extensivo en Canarias el convenio con sus universida-

des. No dejen al margen la posibilidad de unos convenios porque la logística, la intendencia de un territorio archipiélagico distante del territorio peninsular del Estado y tan próximo —cien kilómetros con la costa marroquí— de aquellas islas, creo que hace necesaria una sensibilidad política en esta cuestión. Las universidades canarias, tanto la de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife, como la de Las Palmas, creo que pueden hacer aportaciones muy interesantes no sólo desde el punto de vista universitario, sino un ejemplo también de simbiosis ejército-sociedad civil a través de una universidad con el máximo prestigio.

Celebro que usted traiga un programa reformista, señor ministro, empezando por Iberoamérica. Habrá que escucharle a lo largo de las siguientes comparencias cuál es el parecer del Ministerio de Defensa y del Gobierno español con respecto a la Unión Europea Occidental, a la UEO. Mi grupo es partidario de que quede integrado en la Unión Europea. Tenemos al secretario para la Defensa, a *mister Pesc*, el señor Solana, con el cual puede haber un entendimiento de racionalización para que no haya dos estructuras defensivas europeas, quedándose obsoleta la Unión Europea Occidental y vamos por tanto al pilar europeo de defensa en lo que es la política general de la Alianza Atlántica.

Señor ministro, apoyo plenamente lo que dijo en su discurso de investidura el presidente Aznar cuando habló de que proseguiremos la colaboración en materia de industria y de defensa en el marco de la Unión Europea. Estamos sintonizados con el Gobierno en esa cuestión con la fragata 100; se está sintonizado con el eurocaza, el Eurofighter 2000, pero hay dos cuestiones que son una incógnita (nosotros apoyamos lo que dijo el presidente Aznar en su discurso de investidura y por eso, entre otras razones, lo votamos): el carro de combate Leopard y el helicóptero de combate. Las dos ofertas que hay de helicópteros son una norteamericana con el Apache y una europea con el Tigre. Hoy CASA está integrada en el proyecto Eurocopter. Yo no entro a discutir si es mejor el Apache que el Tigre o el Tigre que el Apache, para eso están los profesionales, está su ministerio, pero nos gustaría armonizarlo con la política de una industria europea de defensa y, por tanto, no hay más que un tipo: el helicóptero europeo.

El segundo problema es el Leopard, señor ministro. Si se consuma la entrega de Santa Bárbara a la General Dynamics norteamericana, no por ser una empresa norteamericana, que iría en contra de una política europea de defensa, sino porque es la que fabrica el carro Abrams, competidor del carro Leopard, ¿sabe usted lo que significaría para nuestras Fuerzas Armadas, para el Ejército de Tierra español, que lleva lustros desde el primer documento de intención de adquisición de ese gran carro de combate europeo que es el Leopard, que lleva años experimentando con los Leopard que a precio simbólico nos vendió Alemania y que están en la doctrina de la táctica de carros de combate familiariza-

dos con el Leopard, una suspensión por parte alemana de la licencia de fabricación en España del Leopard? ¿Qué alternativa hay? ¿Que vamos a dotar a nuestras Fuerzas Armadas del Abrams norteamericano cuando todos los técnicos con los que ha hablado este portavoz definen como mejor carro al Leopard por sus sistemas de tiro, de conducción, etcétera, que el carro norteamericano? Sería un contrasentido con la política del Gobierno español de potenciar la industria de defensa. Siguiendo con esta cuestión, hay un proyecto que para usted, por una serie de razones personales y sentimentales, es una preocupación el que sufriera un parón el arma submarina española. Usted desde su infancia en Cartagena ha visto la flota de submarinos españoles; Necesitamos la misma consecuencia y congruencia con la industria europea, aunque sea de predominio francés, de los submarinos de la flota española: que el arma submarina española esté suficientemente dotada y custodie no solamente el Mediterráneo y el Estrecho sino las aguas de soberanía española que están alrededor del archipiélago canario, además de cualquier otra misión que le fuera encomendada en nuestros compromisos internacionales.

Terminando con estas cuestiones que para mí suponían una preocupación, sepa usted, señor ministro, que en cualquier debate tanto de iniciativas legislativas como de reglamento que usted traiga a favor de nuestras Fuerzas Armadas, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria estará en esa misma línea y sintonía, en una plena colaboración para perfeccionar el modelo de defensa nacional y su modernización. Nuestra colaboración no está supeditada a unos principios partidistas, de grupo, sino a intereses nacionales para que nuestra integración en la política europea, en la política internacional, sea armónica y concordante. Sabemos de su respeto al Parlamento y a su función de gobierno, porque tenemos la garantía de que quien ha vivido el parlamentarismo lo ha llevado no sólo en la retórica de sus discursos sino, como me consta, señor ministro, lo ha sabido efectuar en lo que llamó la diplomacia parlamentaria. En este campo de las relaciones militares usted va a ser uno de los instrumentos más importantes de la política exterior española, hecha de manera visible a través de nuestras Fuerzas Armadas con su prestigio en las misiones de paz que tienen encomendadas por ley y por acuerdos internacionales. Deseándole, señor Trillo, la mejor andadura en su altísima responsabilidad sobre las Fuerzas Armadas españolas, compartiendo cualquier dificultad y abiertos a esos encuentros en temas delicados como el Cesid, del que evito dar cualquier opinión porque merece el respeto del diálogo directo que usted acaba de ofrecer en temas que son discutibles, tiene usted los mejores votos de mi grupo parlamentario para tener éxito, porque todos soportamos la misma bandera empuñada desde el mástil, que es la bandera de España.

Muchas gracias, señor ministro,



El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido al Parlamento, señor Trillo, porque queramos o no usted es hoy un compareciente ante el Poder Legislativo. Traslade también de nuestra parte nuestro más sentido pésame tanto a la familia como a la dirección del Partido Popular por el asesinato de Jesús María Pedrosa.

El señor Trillo ha utilizado con profusión las palabras diálogo y consenso. Sin embargo, al menos hasta ahora no ha sido una de las características de la política de defensa. El mismo Libro Blanco de la defensa se hizo al margen de la opinión de las fuerzas democráticas, de los grupos parlamentarios aquí representados, y la Directiva de defensa nacional se aprueba por el Gobierno sin ningún contacto real antes de su aprobación. Por otra parte, la adaptación y nuestra posición con respecto a la cumbre en Washington, en abril de 1999, sobre la reforma de la OTAN se hizo totalmente de espaldas a este Congreso de los Diputados.

Me voy a referir, brevísimamente, al Libro Blanco de la defensa, que habla de la política que en el horizonte de unos 15 años se va a llevar a cabo y que, como usted sabe, fue prologado por el señor Aznar. Es un libro que, negro sobre blanco, nos habla de manera muy clara de cuáles son las directrices fundamentales, axiales de esta política. En el fondo este libro es un trasunto de la cumbre de Washington de abril de 1999, es una traslación con poca creatividad porque se asume de manera plena lo allí aprobado, entre otras cosas, por ejemplo, los riesgos que se prevén de cara a la dinámica de defensa de nuestro país; riesgos como la inestabilidad de determinados países, las armas de destrucción masiva, el desequilibrio económico de ciertos países, el flujo de recursos básicos como el petróleo o el desequilibrio demográfico, incluso acogiendo la posibilidad de intervención en el crimen organizado y en el narcotráfico. Desde el principio le digo que nosotros no tenemos un 99 por ciento de consenso con respecto a la política de defensa, tal como ha dicho el portavoz del PSOE. Nos parece inadmisibles que se haya puesto este riesgo a la hora de justificar y dar estructura real al funcionamiento de nuestra defensa. Incluso en la página 39 del Libro Blanco de la defensa se habla de que España ratifica el hecho de que la OTAN pueda actuar fuera de los acuerdos de Naciones Unidas, cosa que para nosotros, como usted bien sabe, es absolutamente inadmisibles; pero no sólo para nosotros sino también para lo aprobado en Cortes Generales, aproximadamente en diciembre de 1995, en la resolución que hablaba de que España siempre actuaría bajo el mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Hay mandatos claros y constatables: en Kosovo no se ha tenido en cuenta esta resolución, como tampoco se ha tenido en cuenta el artículo 63 de la Constitución.

Con respecto a la profesionalización de las Fuerzas Armadas pensamos que se tendría que haber culminado ya, entre otras cosas porque se habría terminado con la injusticia de los insumisos y los objetores. En todo caso, a lo largo de este año se tiene que culminar, no sólo porque es un compromiso del señor Aznar durante la campaña electoral, sino porque corresponde ahora y no en el año 2001 que se haga este esfuerzo. No estamos de acuerdo, bien se sabe, con la dimensión que se asigna a este ejército; se habla de 170.000 personas. Como se ha fracasado a la hora de intentar cumplimentar esta dimensión, se ha pensado incluso en la posibilidad de reducir las condiciones intelectuales de la tropa, cosa que a nuestro juicio bajo ningún concepto es adecuado; lo que se necesita de cara a un ejército profesional es gente muy preparada, entre otras cosas para que se sepa distinguir las órdenes y los riesgos de un ejército profesional, en el sentido de discriminar lo legal de lo no legal, lo adecuado de lo no adecuado con respecto a la ley y a la Constitución.

No podemos estar de acuerdo, en función de la dimensión y de la renovación o modernización, con los gastos que supone la política de defensa diseñada por ustedes. Habría que corregir ese error, porque teniendo en cuenta no sólo el Ministerio de Defensa en sus partidas específicas, sino todo lo que está en el horizonte de Defensa como Guardia Civil, clases pasivas, industria o investigación más desarrollo, en el año 2003 estaremos aproximadamente en el 2,16 del producto interior bruto, es decir, en unos dos billones de pesetas de gastos. Esto no lo podemos compartir de ninguna manera y por eso se lo anunciamos. Con respecto a este tema tendremos que realizar un debate constante, entre otras cosas, porque nos encontramos con un sistema de armas pensado para la intervención fuera de nuestras fronteras, un ejército ofensivo, amplio, que no compartimos: el Leopard 2, el Eurofighter o la F-100. En la misma dirección, como usted sabe, en el Pleno hemos reprobado la privatización de Santa Bárbara para venderla a una empresa norteamericana, como vamos a reprobado, si se produce —según las informaciones que tenemos parece que hay presiones desde Estados Unidos—, la privatización de la construcción naval militar en breve plazo; también estaremos en contra de esta posibilidad. Finalmente en este punto, señor Trillo, nosotros creemos que es conveniente recuperar el debate del asociacionismo militar para que tanto los mandos, con respecto a las organizaciones adecuadas, como los soldados, con respecto a la sindicación, puedan establecer cauces normales, por tanto al margen de cualquier estructura de tipo excepcional.

Señor Trillo, con la fina utilización que usted hace del castellano nos ha dicho hoy aquí, con respecto a la renovación de nuestra relación con Estados Unidos, que había que ir a una nueva relación en la que España tenga la relevancia debida. Es decir, señor Trillo, esta-

mos hablando de la ampliación de la base de Rota y no de otra cosa. Nosotros tenemos la documentación suficiente, cursada entre los distintos mandos militares norteamericanos o de éstos con los representantes políticos españoles, incluido el señor ministro anterior, en el sentido de que, como decía el secretario de Defensa estadounidense, señor Cohen, el comandante en jefe Robertson, la ampliación de la base de Rota podría proporcionar a la OTAN la base aérea más efectiva del sur meridional para apoyar su estrategia aérea militar. Estamos hablando, señor Trillo, de un tema que vulnera una de las premisas de la papeleta con la que votamos en el referéndum de la OTAN; estamos hablando precisamente de eso, de que no se reduce la presencia militar norteamericana sino que se amplía su capacidad, su capacidad operativa y su capacidad militar. Fundamentalmente en la segunda parte del año 1999 los mandos militares norteamericanos creían que el Gobierno español —y así se demostró— podía dilatar la decisión, ya que el partido político gobernante es reacio —se dice en uno de los escritos— a que se conozca una situación que puede ser utilizada contra ellos en las próximas elecciones generales; me refiero a las elecciones del 12 de marzo. En este sentido, también el señor De Miguel, que tuvo contactos con mandos de la seguridad militar norteamericana, informaba que la ampliación de la base de Rota iba a requerir un nuevo acuerdo de cooperación, lo que usted nos acaba de anunciar. Este era el dictamen o la opinión que emitía el señor De Miguel por escrito en el sentido de que para engarzar la ampliación de la base de Rota había que ir a un nuevo acuerdo de cooperación en materia de defensa con los Estados Unidos. Al mismo tiempo, por las conversaciones que se han tenido a lo largo de 1999 —bastantes, cinco o seis, quizá más—, los militares norteamericanos llegaron a la conclusión de que el Gobierno español no otorgaría potestad a Estados Unidos o a la OTAN sin obtener algo a cambio. Usted ha hablado de la debida relevancia de España o ha dicho palabras similares. Nos quiere decir cuál es el puesto que se persigue (aunque para nosotros no justifica en absoluto, puesto que no lo aceptamos, la ampliación de la base de Rota) cuándo se va a llegar a este acuerdo y cómo se va a lograr ese consenso al que usted se ha referido para el nuevo acuerdo de colaboración con los Estados Unidos. Sabemos que el señor Cohen, cuando contactó con el ministro de Defensa el 4 de noviembre de 1999, trató de introducir cinco puntos: la ampliación de la base de Rota como llave de la ruta aérea básica en el marco de la estrategia militar, la necesidad de resolver cuanto antes la cuestión (ya que la situación en Kosovo indicaba que no se podía predecir cuándo y dónde el contingente de la OTAN puede tener que dar otra nueva respuesta de emergencia), el abordar cuanto antes esta situación para iniciar los trabajos correspondientes en torno a la ampliación de la base de

Rota, la necesidad de la prontitud y la urgencia de esta necesidad de ampliación de la base de Rota. Los Estados Unidos, en las cartas que nosotros tenemos y que en su momento leímos ante esta Cámara, creen que el Gobierno español quiere algo que suponga el reconocimiento internacional de España. Le vuelvo a reiterar la pregunta: ¿Qué es esto? Se dice por escrito que los españoles no pueden figurar otorgando capacidad a Estados Unidos o a la OTAN sin obtener algo a cambio. Habría que averiguar, dicen ellos mismos, qué quieren los españoles a cambio de avalar la ampliación de la base de Rota. Queremos saber, señor Trillo, lo que queremos los españoles en esta ampliación, porque todavía no lo sabemos, ampliación que en todo caso nosotros no podemos aceptar.

Respecto al Cesid, ustedes adquirieron en la campaña de las elecciones generales de 1996 un compromiso explícito, reiterado en los distintos actos que organizaron, que era la reforma en plazo corto del Cesid para superar una serie de escándalos y de deficiencias que se habían venido observando y que ustedes en esta Cámara y después, a lo largo de la campaña electoral, criticaron de manera rotunda, directa y sin ambages. Ha pasado el tiempo y nos encontramos ahora con que usted dice al cabo de bastante años que podríamos lograr un consenso para un anteproyecto de ley sin dar plazos ni forma, parlamentariamente hablando, al consenso. Desde ese punto de vista, hay un compromiso muy serio incumplido por el Partido Popular porque el Cesid no está inscrito en parámetros del funcionamiento democrático, y hay que ir a esa reforma urgente para homologar su funcionamiento con respecto a la norma de este Estado a los servicios de inteligencia. A nuestro juicio, la ubicación del Cesid debe cambiarse; no debe depender del Ministerio de Defensa sino del presidente del Gobierno, o en todo caso del Gobierno. Nosotros pensamos que esta agencia engloba tres servicios que si no son incompatibles hay que diferenciarlos de manera rigurosa: servicio interior, servicio exterior y servicio de inteligencia militar. Pueden ser coordinados por una misma persona, y en todo caso sería una persona civil, no militar. Yo le pregunto, señor Trillo, si va a posponer y prorrogar los nombramientos correspondientes a la dirección del Cesid, si va a continuar el señor Calderón o se le va a sustituir por alguien procedente del cuerpo militar, por quién. A nuestro juicio no debe depender del ejército, del estamento militar. Efectivamente, deben establecerse ya comisiones adecuadas en Cortes Generales para el control de los servicios de inteligencia y un estatuto nítido para los trabajadores de la casa para que, en el momento en que se les puedan encomendar funciones no legales o dudosamente legales, puedan negarse a cumplirlas. Con esta simple idea se superarían muchos de los problemas que venimos arrastrando en este último período, señor Trillo. Por tanto, yo le pregunto la opinión del Gobierno como base para este posible consenso; cuándo se ini-

ciaría este proceso de consenso, con qué formato parlamentario, cuál sería el horizonte, el punto de llegada, la fecha; cuándo van a hacer las sustituciones necesarias en este servicio (al principio de esta legislatura creemos que sería lo adecuado), y qué perfil —no le pregunto por el nombre de la persona exacta— van a utilizar para estos nombramientos.

Finalmente, señor Trillo, yo también le pregunto su opinión, si quiere darla, con relación al escudo antimisiles que plantea el señor Clinton. En marzo de 1983 el señor Reagan planteó algo parecido, propuso un programa de investigación militar para el desarrollo de un sistema defensivo de misiles antibalísticos. La Administración norteamericana recibió entonces fortísimas críticas, dentro y fuera de los Estados Unidos, porque el programa era costosísimo y porque se iba a vulnerar el Tratado sobre misiles balísticos firmado el 27 de mayo de 1972. Aquello se olvidó. El Tratado ABM limita la ubicación de los sistemas a los territorios nacionales y prohíbe la fabricación de sistemas que no sean los tradicionales sobre bases fijas terrestres, ya desarrolladas y desplegadas. La argumentación que ahora se nos da por el señor Clinton no sólo supone una burla al Tratado ABM sino que no se tiene de pie al retomar la IDS para neutralizar posibles lanzamientos desde Irán, Corea del Norte, Irak o Libia, puesto que, en función no sólo del acuerdo de mayo de 1972 sino de la lógica de la paz, el mejor escudo contra misiles es una política exterior que lidere la necesidad de realizar una convención internacional para la prohibición y destrucción del arsenal nuclear, al igual que se consiguió la Convención sobre armamento bioquímico. Esta es nuestra posición. Yo le pregunto cuál es la posición del Gobierno porque si se concibe —y así se está enunciando— como un escudo compartido con la Unión Europea y la Federación Rusa, entre otras cosas obligaría a la República Popular China y al resto de los Estados nucleares a invertir en investigación más desarrollo para burlar técnicamente el sistema ABM. Por eso nosotros creemos que el Gobierno del Partido Popular debe emitir una posición contraria ahora, en estos momentos, tanto con respecto al programa IDS como con respecto a la propuesta de incluir a la Unión Europea en ese programa.

Espero, señor Trillo, como decía con poco rigor aquel personaje, no se me vaya usted por las ramas de Úbeda y conteste a alguna de las cuestiones aquí planteadas. Muchas gracias por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted sabe, señor Alcaraz, Úbeda no tiene ramas sino cerros.

Vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos. Creo que hemos tenido dos horas de sesión bastante concentradas y seguramente necesitaremos un breve reposo antes de continuar.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor ministro, señorías, en primer lugar, si me lo permiten, quisiera agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso las muestras de pesar, de condolencia y de solidaridad que los diversos portavoces nos han trasladado por el asesinato de un compañero nuestro, don Juan María Pedrosa, a manos de los asesinos etarras.

Entrando ya en la comparecencia, quisiera en primer término dar la bienvenida al señor ministro, al señor Trillo, a esta nueva responsabilidad, que no a esta casa, como ha dicho algún portavoz, que tan bien conoce y por la que tanto ha hecho, sino darle la bienvenida a esta Comisión parlamentaria de Defensa como ministro del Gobierno de España en la cartera de Defensa. El señor Trillo ya ha demostrado en las diversas responsabilidades parlamentarias y políticas que ha ostentado su valía y su capacidad, su solvencia en definitiva, pero especialmente su actitud dialogante y tolerante. Por tanto, señorías, para el Grupo Popular los hechos avalan al señor Trillo en todo aquello que ha manifestado en esta comparecencia. Así pues, señor Trillo, en esta su nueva responsabilidad desde el Grupo Parlamentario Popular le deseamos el acierto y se lo deseamos por el bien de todos, por el bien de España.

De su intervención, señor ministro, destacaría dos cosas. Por una parte, el equilibrio que ha demostrado en su exposición en relación con las líneas básicas de actuación de su departamento en esta legislatura, un equilibrio entre la continuidad de las políticas realizadas por el Gobierno de España en los últimos años, la política de defensa llevada a cabo por España, y el hecho de mantener ese impulso reformista al que S.S. ha hecho referencia y que está en plena coherencia y concordancia con la actitud del Gobierno de José María Aznar, con ese amplio abanico de reformas, de propuestas, de planes que S.S. ha expuesto en su primera intervención, quedándose sin duda con una frase que usted ha dicho: Se ha hecho mucho en materia de defensa, en materia de seguridad en los últimos años, pero queda mucho por hacer. Así pues, el escenario que S.S. nos ha definido es un escenario ambicioso, atrayente y, por tanto, impulsado por ese afán reformista que implica a todo el Gobierno y también a S.S. como ministro de Defensa.

La segunda característica de su intervención que me gustaría destacar es que S.S. ha manifestado que la defensa es una cuestión de Estado. Lo ha destacado especialmente y la verdad es que siempre ha sido así desde la transición democrática. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece que es necesaria una actitud de diálogo con las fuerzas políticas y

parlamentarias en un asunto tan importante, tan capital, como es la defensa. He observado que los portavoces que han intervenido antes que yo mismo como portavoz del Grupo Popular lo han reconocido como tal, por lo que desde este grupo tenemos que aplaudir tanto lo que ha planteado el propio ministro como la disposición manifestada por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

En cuanto a las líneas maestras de la política del departamento, me gustaría destacar algunas de forma sucinta, partiendo de algo que desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos dejar de destacar. Además de lo realizado en los últimos años y del nuevo escenario con el que nos encontramos en el año 2000, un escenario de seguridad y de defensa, las propuestas que el señor ministro ha planteado tienen su apoyo fundamentalmente en el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones del pasado 12 de marzo, que tuvo un respaldo mayoritario por parte de los ciudadanos españoles, y en el discurso de investidura del presidente Aznar, que también tuvo el respaldo mayoritario de esta Cámara. Las líneas principales de ese programa —así lo ha señalado hoy el señor ministro— insistían en la intensificación de la dimensión internacional de la política de seguridad y defensa de España y en la culminación del nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales y su consiguiente modernización que, como ha dicho S.S., tiene causa-efecto en la propia profesionalización.

Me gustaría destacar brevemente algunas partes de la intervención del señor ministro. En cuanto a la dimensión internacional de seguridad y defensa, compartimos, como no podía ser de otra forma, la doble apuesta equilibrada que se hace por la Europa de la defensa y por la Alianza Atlántica, la especial referencia que se ha hecho al impulso de la política común de seguridad y defensa, al reforzamiento en la dimensión mediterránea de la defensa europea, a una participación más activa en todas las actividades de la Alianza Atlántica por parte de las Fuerzas Armadas españolas, a la revisión con propuestas de consenso parlamentario de los acuerdos vigentes con los Estados Unidos en el nuevo marco de relaciones que hay que definir, a la cooperación con Iberoamérica con la propuesta de un plan de cooperación nuevo y especialmente en lo relativo a las operaciones de paz y ayuda humanitaria en defensa también de los derechos humanos y a la iniciativa del desarme, que el señor ministro ha señalado que van a ser respaldadas.

En cuanto al nuevo modelo de Fuerzas Armadas, a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, con esos 85.000 efectivos que el señor ministro ha señalado para finales de este año 2000 y algo más de 102.000 efectivos para finales del próximo año 2001, que pone fin al servicio militar obligatorio, cumpliendo con el compromiso electoral de investidura del año 1996 y que ahora corresponde culminar, al Grupo Popular le alegran los buenos

resultados que se están obteniendo en relación con las cifras de la profesionalización. También nos parece digno de destacar lo que ha señalado el propio señor ministro en su intervención. Pensamos que los soldados profesionales deben estar dedicados fundamentalmente a tareas operativas —como S.S. ha señalado— por lo que nos parece muy razonable la propuesta de estudiar la externalización de algunos servicios. Como decía al principio, también la propia profesionalización de las Fuerzas Armadas obliga, es la relación de causa-efecto, a la modernización de las Fuerzas Armadas españolas. Desde el Grupo Popular queremos destacar la modernización y actualización de nuestras Fuerzas Armadas. Se ha hecho referencia en la intervención del señor ministro a los principales programas de modernización de nuestro Ejército, como el carro de combate Leopard 2-E, la fragata F-100 o los aviones Eurofighter 2000. Nos gustaría saber, señor ministro, cómo van esos tres programas que usted ha enunciado y cuál es su estado actual, porque nos parece que son tres programas de una enorme importancia y relevancia respecto al equipamiento de los ejércitos, pues los dotará de sistemas de armas de última generación. Nos gustaría mayor concreción sobre el estado actual de esos tres programas.

Dentro de la política de modernización, desde el Grupo Popular quisiéramos destacar la referencia específica que se ha hecho por parte del señor ministro en su primera intervención a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su incorporación a todos los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas. Especialmente nos parece destacable la voluntad expresada por el señor ministro de anticipar el proceso y, por tanto, anticiparlo en cuanto a la incorporación de nuestras Fuerzas Armadas a la sociedad de la información y a la sociedad de la comunicación, en la línea en que se está realizando en todas las políticas del Gobierno de la nación.

En cuanto al apartado específico que en su intervención ha dedicado el señor Trillo a la racionalización de las estructuras, nos parece destacable la propuesta de estudiar la concentración en una sola sede tanto del Ministerio de Defensa como de los cuarteles generales de los tres ejércitos. Nos parece una iniciativa muy saludable, una iniciativa que ya he visto que ha obtenido el respaldo de otros grupos; creemos que en esa línea debe profundizarse.

En cuanto a las propuestas que ha realizado de la adecuación de las estructuras del Cesid a la legalidad, con la propuesta, por una parte, de una ley que aborde el sometimiento a sistemas de control, tanto parlamentario como judicial, de nuestros servicios de inteligencia, nos parece que tanto eso como el estudio de una ubicación definitiva desde el punto de vista orgánico son asuntos importantes y, por tanto, la propuesta de plantear el mayor consenso político y parlamentario está en la propia línea que impregna todo el discurso de S.S., por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular

encontramos que es una propuesta generosa y prudente, pero sobre todo nos parece que está enmarcado dentro de la actitud que sin duda va a caracterizar todo el mandato de esta legislatura.

Por último, nos gustaría destacar especialmente las referencias que se han hecho por parte del señor ministro a toda la política en materia de cultura de defensa. Sin duda la defensa nos afecta a todos; sin duda la directiva de defensa nacional del año 1996 —si no recuerdo mal— de su antecesor en el Ministerio de Defensa pretende situar a la defensa como algo próximo, como algo cercano a todos los ciudadanos, porque las políticas de seguridad, de libertad, de defensa de los valores democráticos, que corresponden a las Fuerzas Armadas por mandato constitucional, nos parece que son algo en lo que hay que poner acento y pensamos que en la interrelación natural entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas, de la que proceden, todos los esfuerzos que se puedan hacer por parte del Gobierno, especialmente por el Ministerio de Defensa le parecen muy saludables al Grupo Parlamentario Popular.

Señor ministro, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular sólo nos queda reiterarle nuestra felicitación por su nombramiento. Hacemos una valoración muy positiva de la exposición que ha hecho de las líneas básicas, de las líneas fundamentales de lo que va a ser su mandato y la actuación del Gobierno de España en lo que significa el departamento de Defensa. Tiene todo el respaldo del Grupo Parlamentario Popular. Tenemos una legislatura por delante, en la cual, mediante el impulso de la política de continuidad pero con un gran impulso reformista y con una voluntad clara de consenso en una materia de Estado, como es la defensa nacional, por lo que nos parece que no sólo usted tendrá el respaldo del Grupo Parlamentario Popular sino el respaldo del resto de las fuerzas políticas y de la sociedad española.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, procuraré responder, sin irme por las ramas de Úbeda, a las distintas cuestiones que han planteado los diversos portavoces, no sin antes agradecerles, como militante y miembro de la dirección del Partido Popular, el sentimiento de pesar que todos y cada uno de ustedes han expresado por el fallecimiento en el País Vasco, víctima de un atentado terrorista, de otro concejal del Partido Popular, del señor Pedrosa. Gracias muy sinceras y gracias también por los buenos deseos y las palabras generosas y amables de bienvenida a la Comisión y por esos deseos de los que espero hacerme acreedor en el desarrollo de mi actividad.

Querría ir desgranando, de las distintas intervenciones, las cuestiones que han quedado pendientes para

ésta o para sucesivas comparecencias, ya sea de este ministro o de quienes conmigo comparten la dirección, por delegación del presidente del Gobierno, de la política de defensa al frente del departamento.

Comenzaré por la intervención del principal grupo de la oposición, a través de su portavoz el señor Marsal, en nombre del Grupo Socialista. Es verdad, señor Marsal, que la revisión estratégica merece un alto consenso. Y es verdad que con motivo de la redacción del Plan estratégico conjunto hubo una acción operativa de búsqueda de consenso parlamentario y de manifestación de ese consenso, que puede servirnos de guía para lo que desde luego es el deseo de este ministro de contar con el más amplio respaldo del Parlamento español.

Ha preguntado por qué no he hecho referencia específica al libro blanco. Como se ha señalado luego, señor Marsal, porque constituye doctrina asumida. No podía ser de otra manera en la medida en que, insisto, como se ha señalado por algún portavoz, va presentado por el presidente Aznar, que es quien continúa, con mayoría reforzada, al frente del Gobierno y, por tanto, para este ministro constituye, sin más, doctrina asumida. Lamento que otros portavoces se hayan quejado de los problemas de su difusión o de su elaboración. Estoy seguro de que el entendimiento cabal del libro y su valoración será positivo, incluso en aquellos portavoces y grupos que no comparten algunas de las directrices estratégicas y operativas que en el mismo se afirman y se marcan, porque —eso sí— responden a un consenso muy amplio de la Cámara aunque, insisto, consenso no significa siempre que todos, absolutamente todos, puedan prestar su acuerdo sobre la totalidad del contenido.

El señor Marsal hace luego una intervención en la que señala seis prioridades, seis retos, me parece que así los ha calificado, seis inquietudes, que todas compartimos, en las que demanda determinada información. Se refiere, en primer lugar, a que no se ha enviado el informe previsto sobre la realización hasta la fecha de la profesionalización. Es verdad que podíamos haber acelerado la remisión de ese informe en los días en que he tenido a cargo el Ministerio, pero también convendrá conmigo el señor Marsal en que era mejor reservar los datos para esta comparecencia de carácter general, dado que estaba fijada ya de antemano por la Mesa y la Presidencia de la Comisión, en informar adecuadamente a SS.SS.

Los datos de la evolución de los efectivos son los siguientes: a 31 de diciembre de 1995 —como probablemente conocen algunas de SS.SS.— el número de profesionales era de 31.365 y el de los de reemplazo de 142.778, totalizando 174.143 hombres y mujeres. Por cierto, el número actual de mujeres en las Fuerzas Armadas supera ya las siete mil. A 31 de diciembre de 1996, el año siguiente, se produce un incremento de los profesionales hasta un número de 34.365 y una disminución de los de reemplazo a 127.346, que totalizan 161.711. En 1997, estamos en una cifra total de 37.500

profesionales y 104.781 procedentes de reemplazo, que totalizan 142.281. El 31 de diciembre se alcanza ya una cifra de 50.000 profesionales y se va disminuyendo paralelamente el reemplazo hasta 73.881, totalizando 123.881. El 31 de diciembre de 1999 se culmina el año con 67.500 profesionales y 25.769 de reemplazo, totalizando ya 93.269. Como pueden observar, las constantes de la evolución son muy positivas y están perfectamente en la línea de lo que se había programado y acordado por la Comisión Mixta Congreso-Senado que estudió a fondo la profesionalización. A primero de abril de este año, el número de profesionales ha sido de 72.718, que cambia poco a primero de mayo, 72.103, mientras que a primero de abril el número de reemplazos era de 27.491, y a primero de mayo de 26.471, lo cual da, a primero de abril, un total de 100.209 y, a primero de mayo, un total de 98.574.

Por ser un poquito más preciso, el objetivo a alcanzar el 31 de diciembre del año 2001 sería de aproximadamente 102.500, que está dentro del objetivo de fuerza conjunto. El objetivo a alcanzar el 31 de diciembre de este año sería de 85.000. Como he dicho, los efectivos a 1 de mayo de 2000 son de 72.103, de los cuales 47.193 se adscriben al Ejército de Tierra, 14.177 a la Armada y 10.743 al Ejército del Aire. Alumnos de primeras pruebas selectivas pendientes de firma del compromiso, 6.700, y seleccionados en segundas pruebas selectivas, pendiente de finalizar el proceso selectivo, 5.568.

Me pregunta S.S. la fecha. En cumplimiento del compromiso del presidente del Gobierno en el debate de investidura, la fecha para la finalización del servicio militar obligatorio no puede ser otra que el segundo semestre del año 2001.

Dentro de las materias de personal, me ha preguntado el señor Marsal —y algún otro portavoz se ha interesado de manera indirecta, o incluso directa— por los consejos asesores de personal, que en efecto están previstos en la Ley 17/1999, que modificaba la Ley del régimen de la función militar anterior, y que establece la necesidad de un reglamento que determine la composición y procedimientos para designar los miembros de los consejos, teniendo en cuenta que deberán formar parte de cada uno militares en servicio activo, de todas las categorías, cuerpos y escalas del respectivo Ejército y del conjunto de los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas. Quiero comunicar a la Comisión que se ha redactado un primer borrador de reglamento, y recientemente una comisión se ha desplazado a Francia para establecer contacto con las autoridades francesas del Consejo Superior de la Función Militar, a fin de aprovechar la experiencia de más de 31 años de funcionamiento que tienen las Fuerzas Armadas francesas. Se pretende que la entrada en vigor del reglamento se produzca el segundo semestre del año 2001. Los dos elementos claves del sistema son: Decidir quiénes pueden acceder a la condición de vocales asesores de los consejos y decidir cuál va a ser el procedi-

miento de elección entre quienes se presenten voluntarios, bien por sorteo o por designación entre sus iguales.

Entrando en el capítulo que ha analizado en segundo lugar, el relativo a material, me ha preguntado S.S. por diversos planes y programas. Haciendo reserva de lo que pueda derivarse de una ulterior comparecencia del ministro o del responsable de esta materia, el secretario de Estado de la Defensa, quiero confirmar que es intención del ministro que el secretario de Estado, señor Díez Moreno, comparezca antes del período de no funcionamiento de la Cámara, para informar con detalle de todos los asuntos que ha planteado el señor Marsal y también de algunos de los que han planteado los restantes portavoces en relación a los programas de armamento y material.

Preguntaba de manera particular el señor Marsal por nuestras intenciones sobre algunos de los programas europeos de industria de defensa. Espero contestar con puntualidad a algunas de las cuestiones que ha planteado, y que espero poder reconstruir de las notas que he ido tomando. Como saben S.S., la industria europea de defensa se encuentra actualmente en un proceso de reestructuración y de integración, impulsada muy especialmente por el sector aeroespacial. Es un hecho que el sector quiere integrar, y está haciéndolo, la aeronáutica, la electrónica de defensa a misiles y espacio. Quiero subrayar que el principal resultado de la reestructuración hasta la fecha, la EADS, tiene por socios a la DASA alemana, a Francia, y a CASA España, y que entre sus actividades están: aviones de combate y también de transporte, helicópteros, misiles y motores espaciales. Ha sido el señor Marsal muy concreto a la hora de preguntar sobre la Carta de intenciones, la *Letter of intentions*, la LOI, que regula la industria aeroespacial entre los seis países: Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Suecia y España, que se dispone a firmarla el próximo mes de julio en Inglaterra; lo someteremos ad referendum y luego el Gobierno lo remitirá al Parlamento para su ratificación.

Me ha preguntado también el portavoz del Grupo Socialista cuáles son nuestras intenciones sobre la OCCAR —la Organización de Cooperación Conjunta en materia de Armamento—, que integran en este momento Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña. España pretende integrarse en la OCCAR mediante el programa del avión FLA, el futuro avión de transporte de gran capacidad.

Se ha referido luego el portavoz socialista a la acción conjunta, y ha planteado algunas interrogantes. Ha recordado que se está haciendo un gran esfuerzo en Gran Bretaña y me pregunta hasta dónde creo que hay que llegar. Pues mire, señoría, hasta donde sea menester para que nuestras Fuerzas Armadas sean operativas de manera conjunta. Este ministro no descansará en esa tarea mientras dure la confianza que me ha dado el presidente del Gobierno y la mantenga la Cámara a través

de la mayoría que apoya al Gobierno. Es verdad que el edificio del que he dicho que se van a comenzar estudios para analizar su viabilidad no es solamente, ni principalmente tampoco, una decisión inmobiliaria; estoy muy de acuerdo con S.S. en que es una decisión operativa. No se trata solamente de la convivencia en una misma sede, se trata de desarrollar todas aquellas sinergias que alguna experiencia, como la del propio Pentágono norteamericano, ha demostrado que son capitales a la hora de desarrollar una acción conjunta.

El señor Marsal ha entendido bien la referencia a la inteligencia militar, y la ha puesto en contacto con la reforma del Cesid. Ha manifestado su disposición de entendimiento y de apoyo en este tema, y se lo agradezco también a los diferentes grupos que así se han manifestado. Por si pudiera haber algún malentendido, quizás fuera conveniente, si fuera posible, recuperar literalmente la intervención inicial sobre el Cesid. Vuelvo a decir que deberemos considerar cuidadosamente el redimensionamiento de las labores de inteligencia de los servicios del Estado, y que en esa revisión, para redimensionarlos, se considerarán las necesidades y competencias de la inteligencia militar, considerada ésta como elemento esencial para la toma de decisiones estratégicas y la conducción de operaciones militares, a cuyo ámbito debe quedar restringida. Como puede haber quien no haya entendido bien cuál es esa operación, quiero ser más preciso. Los servicios de inteligencia del Estado han de tener una unidad orgánica y funcional enmarcada en la ley a la que me he referido y la inteligencia militar, como ha señalado el propio portavoz socialista, bajo la dependencia del Jemad, deberá restringirse al análisis de los elementos para la toma de decisiones estratégicas y la conducción de operaciones militares.

Se ha referido el señor diputado a las partidas presupuestarias que tanto en el departamento de Asuntos Exteriores como en la sección correspondiente del departamento de Defensa existen para la recreación de un instituto español de estudios internacionales y estratégicos. Vamos a continuar en esa línea. En este momento quiero comunicar a la Comisión que he pedido a la Dirección General de Política de Defensa que haga un inventario de cuáles son los centros que, de manera directa o concertada, se dedican a cuestiones de lo que hemos denominado —y parece que ha sido una terminología aceptada— cultura de defensa. Insisto que en la gestión de estos centros y en el desarrollo de su cultura de defensa debe haber —he visto que lo hay en esta Comisión— acuerdo pleno y, por tanto, reafirmo mi compromiso personal de llevar adelante no sólo una reorganización, sino un relanzamiento de los institutos que alcancen a la cultura de defensa.

Me pregunta el señor Marsal si yo estaría de acuerdo con una ley programa, al estilo de la francesa. Deme un tiempo, señor Marsal, sinceramente. Hace muchos años que viene hablándose de este tipo de leyes, pero es una

decisión compleja que no depende solamente del Ministerio de Defensa, como bien sabe S.S., y que tiene una incidencia muy importante sobre la programación y financiación de los programas. Puede ser un buen instrumento, de hecho lo ha sido en Francia, veremos a ver aquí. Pregunta también el señor Marsal por alguna de las iniciativas que están ahora en marcha, en concreto, por la iniciativa de capacidades de defensa de la OTAN, por la correspondiente a la Unión Europea y finalmente por la reciente del presidente Clinton. Voy a dejar ésta para responderla en el contexto en que la ha planteado el portavoz de Izquierda Unida.

En cuanto a la iniciativa de capacidades de defensa, que cerró la cumbre de Washington, saben SS.SS. que el objeto es mejorar las capacidades de las defensas aliadas y garantizar el éxito en el cumplimiento de todas las misiones de la Alianza. Esta iniciativa refuerza las capacidades europeas y algunos aliados, como España, deben asumir los compromisos más exigentes en cooperación con otros, utilizando financiación multinacional o aliada y compartiendo o gestionando capacidades conjuntamente. El 26 de abril del presente año, la última directiva ministerial que firmó mi antecesor, el ministro Serra, la que hace la número 123, establece la política para el desarrollo y la coordinación de la iniciativa en España. En cuanto a la Unión Europea, los británicos pusieron sobre la mesa un método de trabajo, y por lo que en estos días he podido recabar de información a través del jefe del Estado Mayor de la Defensa y del director general de Política de Defensa, estamos cumpliendo esa metodología y estamos en buenas condiciones para afrontar esa iniciativa estrictamente europea.

Se ha referido también el señor Marsal a la renegociación del tratado con los Estados Unidos y al problema específico de los trabajadores españoles en Rota. Es un hecho conocido que el Gobierno está atendiendo en la medida de sus posibilidades a que los trabajadores de Rota han perdido capacidad adquisitiva como consecuencia del tratamiento fiscal de parte de sus remuneraciones, hecho para el que el Gobierno manifiesta toda su sensibilidad y, desde luego, no estará ajeno a la renegociación del tratado con los Estados Unidos. El Gobierno procurará que en la renegociación del tratado los trabajadores y su calidad de vida, sus percepciones y el mantenimiento de su poder adquisitivo sean uno de los objetivos esenciales.

Finalmente, pregunta S.S. si el consenso alcanza la norma parlamentaria que prevé las consultas del Gobierno al Parlamento sobre situaciones de crisis. Confieso, señor Marsal, que aún no he tenido ocasión de examinar a fondo su proposición no de ley. Espero que en el debate de esa proposición se alcancen puntos de acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios en los que obviamente la información previa, por las modalidades que se requieran dependiendo del tipo de información, pueda ser conocida y permita escuchar al

Parlamento y a las diversas fuerzas políticas que lo componen.

El portavoz del Grupo de Convergència i Unió, el señor Maldonado, ha denominado esta Comisión como un foro de confianza y de transparencia para la búsqueda del consenso, acogiendo dos de las calificaciones que he manejado en mi intervención inicial y que, a su juicio, no han estado presentes —ya lo he anticipado— en el libro blanco y también en lo que considera debates previos a alguna decisión o acontecimiento. Señor Maldonado, quiero ratificar ante la Comisión la satisfacción del Ministerio, del ministro y de las Fuerzas Armadas por el acuerdo parlamentario que se alcanzó sobre el día de las Fuerzas Armadas, dentro del contexto de una cultura de la paz en el año 2000. No ha sido otra la intención del Ministerio de Defensa y, desde luego, no hay ninguna intención de las Fuerzas Armadas que esté ni milimétricamente lejana a las intenciones del ministro de Defensa. Por ser muy claro, vuelvo a reiterar que se eligió Barcelona por su especial carácter emblemático en relación a lo que debiera ser y ha sido el *leitmotiv* de las celebraciones de las Fuerzas Armadas en este año, las misiones de paz y humanitarias. Pensamos —y después de la celebración del desfile el pasado día 27 en Barcelona lo ratificamos— que la Ciudad Condal tiene especiales características por ser muy sensible a ese tipo de misiones, por su espíritu solidario, por su espíritu cívico, por su carácter europeo, avanzada de la europeidad, y por su carácter mediterráneo. Como habrá podido comprobar en mi intervención hoy, señor Maldonado, esos han sido justamente los ejes de la estrategia tal y como la concibe este ministro de Defensa y no hacía más que anticipar esos ejes cuando me refería al desfile en esos términos. Tengo que manifestar aquí la satisfacción del ministro y de las Fuerzas Armadas por el apoyo ejemplar y entusiasta de los ciudadanos de Barcelona a la celebración del desfile y también, de manera particular, por las más de 60.000 personas que visitaron las exposiciones y las puertas abiertas de las unidades que estaban en el muelle de la Fusta.

Me dice S.S. que la sensibilidad se demostrará cuando haya una cabal comprensión del fenómeno plurinacional, por decirlo en términos jurídicos, cuando haya una comprensión cabal del Estado de las autonomías por las Fuerzas Armadas. Señor Maldonado, yo lamento que no nos conociéramos en el momento en que tuve el honor de encargarme tomando posesión del Ministerio de Defensa, pero quienes allí asistieron —y S.S. va a tener ocasiones varias de comprobarlo— pudieron también comprobar entonces, y comprobarán sucesivamente, la presencia en ese acto, junto a la bandera de España, de todas las banderas de las nacionalidades y regiones que componen el Estado español. Esa sensibilidad es no sólo compartida, sino plenamente asumida por las Fuerzas Armadas. Tenga S.S. la más absoluta tranquilidad en ese punto. El esfuerzo de profesionali-

zación y de modernización no habría sido posible si las Fuerzas Armadas españolas no hubieran hecho previamente un esfuerzo de disciplina, de lealtad y de asunción sincera de los postulados del Estado social y democrático de derecho, y entre ellos del Estado autonómico. Quede, por tanto, muy tranquilo y tenga por seguro que ese es el espíritu que yo me he encontrado y el que pretenderé afianzar durante mi mandato.

El portavoz de Coalición Canaria, don Luis Mardones, se ha sumado, de manera especialmente afectuosa, a la bienvenida. Yo sé que lo hace por la debilidad que suponen esos cuatros años que hemos pasado juntos en otras responsabilidades en esta casa, y se lo agradezco también con el mismo afecto y carácter entrañable. Se ha felicitado por el desarrollo de la profesionalización y ha pedido datos, que puede haber satisfecho la información que he proporcionado al responder al portavoz socialista, que fue el primero en plantearlo. Ha solicitado, con toda legitimidad, una consideración especial de Canarias en todo lo relativo a la racionalización de estructuras e infraestructuras, de reforzamiento de unidades, de presencia y de reorganización. Tenga por seguro, señor Mardones, que no ha sido una cita literaria el especial énfasis que he puesto en que la europeidad de España tiene la singularidad de empezar en las islas Canarias; tenga por seguro también que ésa es la mentalidad que acompañará la gestión del Ministerio de Defensa y la que comparten no sólo el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, sino todo el Gobierno. Pide, por otro lado, que abramos negociaciones para convenios de los que promocionan la cultura de defensa con universidades canarias. Tomo muy buena nota y daré instrucciones para que la próxima semana, sin mayor dilación, la Dirección General de Política de Defensa se ponga en contacto con las universidades canarias, a efectos de lograr un convenio al tipo y modo de los que hasta ahora hemos venido celebrando.

Señala también su preocupación por la convivencia y la convergencia entre las estructuras de la Unión Europea Occidental y de la Unión Europea en esta nueva fase. Me he referido, como ha tenido oportunidad de escuchar, con algún detenimiento en la primera parte de mi intervención, justo en ese área de defensa y seguridad, dimensión internacional especialmente europea. Como miembro del Gobierno, tengo para mí que este proceso va a tener una especial aceleración durante la Presidencia francesa de la Unión Europea. Es algo que deduzco con fundamento de la cumbre recientemente celebrada en Santander entre el presidente de la República, el primer ministro francés, el presidente del Gobierno y parte de sus ministros, entre ellos el que les habla. Creo que va a ser —y apostamos por que lo sea— una presidencia importante. Sin ninguna duda, Francia especialmente caracterizada para producir ese acelerón justamente en relaciones de integración entre las estructuras de la UEO y de la Unión Europea.



Posteriormente, el señor Mardones me pregunta por algunos de los aspectos de la industria de armamento. Me referiré con posterioridad al estado actual del programa Leopard y también, con cierto detalle, a los helicópteros. Dada la especial calidez que ha puesto en sus palabras sobre los submarinos S-80 que van a renovar en el futuro la serie 60, quiero decir que, en efecto, el programa comprende la construcción de dos submarinos convencionales de ataque, de diseño modular, de perfil óptimo para amortiguamiento acústico, de tripulación reducida y de gran potencia de fuego y profundidad de inmersión. El importe calculado del programa es de 66.000 millones de pesetas, pero tenemos tiempo. Comenzará a partir del año 2002, si los estudios conducen a que, dentro de las previsiones financieras, se puede adoptar esa decisión, siendo, contratista principal, como es natural, la Empresa Nacional Bazán. Para la adquisición de armamento destinado a esas nuevas unidades S-80, se estima un coste de unos 10.500 millones de pesetas más, a iniciar también a partir del año 2002. En cuanto al programa de helicópteros de ataque, el Ejército de Tierra ha concluido ya la fase de evaluación de los diferentes helicópteros que están en el mercado capaces de sustituir a los actuales 105. Las alternativas, como también se ha señalado por alguna de SS.SS., son conocidas y son dos: el Apache, fabricado en los Estados Unidos, que es muy caro pero tecnológicamente muy avanzado, y el no menos famoso Tigre, fabricado por los franceses, que es más barato, si bien se encuentran algunas dificultades de adaptación y tecnológicas. En la actualidad, y concluida la fase de estudio de las alternativas, se está haciendo un estudio desde el punto de vista operativo, económico, tecnológico e industrial, y cuando esté suficientemente evaluado tomaremos las decisiones oportunas.

Decía al comienzo de esta réplica o segunda intervención que el consenso —no sé si en ese momento se había incorporado de nuevo el señor Alcaraz— puede llegar allá donde llegan los acuerdos esenciales sobre lo que he denominado esencia de la seguridad y defensa de España. Pero el consenso no siempre puede satisfacer a todas las fuerzas políticas parlamentarias cuando hay diferencias históricas, ideológicas y programáticas esenciales en algunos de sus puntos. Créame, señor Alcaraz, que eso no será valladar para que intentemos siempre con el Grupo de Izquierda Unida el máximo entendimiento. Va a ser difícil, señor Alcaraz, y usted lo sabe, que en los puntos de discrepancia esencial lleguemos a un acuerdo el grupo del que S.S. es portavoz y el ministro de Defensa del Gobierno del Partido Popular, muy de acuerdo por lo demás con un largo y amplio consenso parlamentario con otras fuerzas políticas, pero lo intentaremos, señor Alcaraz. Por lo que he visto en su intervención, va a ser muy difícil que nos convenzamos de tesis que están en su trayectoria y que son absolutamente antitéticas, con toda claridad, de las que yo he

defendido y voy a defender como ministro de Defensa, pero lo intentaremos.

Lamento que se haya referido al libro blanco como un trasunto de la cumbre de Washington. No me parece que se pueda limitar a eso. Yo le rogaría que aplicara al libro blanco una mayor generosidad, que yo sé que le caracteriza —he tenido muchas ocasiones de comprobarlo—, y podrá encontrar en él muchos otros capítulos, muchos otros objetivos y muchos otros programas que tienden a conseguir esos objetivos, que no tienen por qué estar en la línea divisoria de lo esencial de las misiones estratégicas que S.S. defiende y que este ministro no comparte. Como tampoco comparto, señor Alcaraz —y no haré manifestaciones, exclamaciones o interjecciones sobre si lo debiera o no compartir— que los gastos de defensa estén en el 2,5 del producto interior bruto. **(El señor Alcaraz Masats: En el año 2003.)** No quiero ir más allá de lo que debe ser esta comparecencia, pero si usted lo ha estimado así, bienvenido sea, señor Alcaraz. No están hoy así, S.S. lo sabe. Se ha producido una rebaja de los gastos de defensa en los presupuestos de muchos países europeos que estaban cuatro veces por encima de lo que dedica el esfuerzo nacional a través de los presupuestos a defensa. Estamos muy por debajo de la mitad de ese porcentaje en los momentos actuales. Si llegáramos a ese techo sería seguramente porque habríamos conseguido un consenso con su grupo en algunos de los programas. Pero si ésta es su cifra, ya le digo que bienvenido sea.

Ha planteado —con toda seriedad quiero afrontarlo— el problema —y lo he comentado antes— de la nueva iniciativa norteamericana que ha puesto estos días de manifiesto el presidente Clinton con ocasión de su viaje a Europa. Quiero decirles, porque todos, de una manera u otra, se han interesado por esa iniciativa y por la posición del Gobierno de España, que el Gobierno la ve con preocupación. Tal y como ha sido inicialmente planteada, esta iniciativa pudiera cuestionar el Tratado ABM, de misiles antibalísticos, y podría incluso romper el consenso sobre la disuasión. De seguir adelante, debiera en todo caso plantearse en los órganos adecuados de la Alianza Atlántica. Y no sólo eso sino que, al tener indicios de que pudiera poner en cuestión el consenso hasta ahora logrado, como también ha señalado S.S., pudiera implicar a terceras potencias nucleares. Porque de otra manera la iniciativa sería muy preocupante. Reitero la preocupación del Gobierno por los términos en los que hasta ahora se ha producido.

Dentro del capítulo de relaciones con los Estados Unidos, ha vuelto a referirse el señor Alcaraz a la renegociación del convenio. He mencionado antes la especial consideración, por razones evidentes, que el Gobierno va a tener en la defensa de los intereses de los trabajadores españoles en Rota. Yo querría rectificar si es que el señor Alcaraz ha entendido de mis palabras

que vamos a la negociación para ampliar la base de Rota. No, vamos a negociar —y eso lo tendrá que entender S.S.—, sin que en este momento pueda ir más allá la explicación de este ministro, como creo que tampoco habrá ido mucho más allá de lo que he dicho en mi primera intervención la que habrá tenido —lo lamento y me sumo como parlamentario— el ministro de Asuntos Exteriores. En la medida en que pueda haber sido causante este ministro, lo lamento. En modo alguno hay un punto de partida que decida si vamos a ampliar o reducir. Puede tener S.S. la tranquilidad de que vamos a defender los intereses de España, de que vamos a hacer valer lo que vale y de que vamos a tener muy en cuenta los intereses de los trabajadores. Comprenda S.S. que en este momento no puedo ir más allá.

Señor Alcaraz, no comparto una afirmación muy rotunda de S.S. respecto del Cesid. Su señoría ha hecho una serie de valoraciones sobre el programa del Partido Popular del año 1996. Es cierto que en ese programa —y se vuelve a decir en el del año 2000— se prevé la variación sustancial del Cesid, pero no sería justo con el director responsable del Cesid, durante estos años, con el general Calderón, coincidir con S.S. en que no está inscrito en parámetros democráticos. Señor Alcaraz, yo estimo que el Cesid ha estado y está inscrito en parámetros democráticos. Además, creo que se ha avanzado en los últimos años mucho, que el acuerdo que se logró en la V Legislatura para la fiscalización de los fondos reservados, a través de los diputados elegidos por el Pleno bajo la Presidencia de la titular de esta Cámara, es un acuerdo muy importante, muy operativo, en el que se funciona con la regularidad semestral que se indica en la ley, y no se puede ignorar ese avance. También fueron un avance, aunque no lograra el objetivo final de una ley, las negociaciones que llevó a cabo mi antecesor, el ministro Serra, con los grupos parlamentarios para buscar fórmulas que garantizaran el control parlamentario general y, de manera muy particular, el adecuado control judicial y todo ello para la garantía del sometimiento a la legalidad del Cesid. Pero tengo por seguro que en la etapa anterior —así se me comunicó por el ministro Serra— una de las primeras directivas reafirmó la absoluta e inexcusable necesidad de someterse al principio de legalidad para el inicio de cualquier operación y yo tengo que pensar, señor Alcaraz —en eso hay una presunción absoluta por mi parte—, que esas instrucciones se han seguido. El general Calderón ha puesto mucho empeño, con independencia del mayor acierto o desacierto de alguna intervención pública reciente, sobre la que ya ha tenido las suficientes advertencias del Gobierno para que ni en ese ni en ningún otro sentido se vuelvan a producir. Sobre la pregunta que me hace S.S., tan directa, de si en esa reforma del Cesid va a ser el próximo director un civil o un militar, quiero responder que pensamos que el militar que está al mando del Cesid en este momento es un militar de una trayectoria democrática

que no debiera discutirse por nadie. Así lo acreditan su hoja de servicios, su trayectoria pública y toda su conducta a lo largo de su carrera. En el momento en el que el Gobierno decida el relevo del general Calderón —tampoco sería bueno empezar la casa por el tejado—, muy probablemente lo aconsejable será que el nuevo director del Cesid sea un civil.

En cuanto a las preguntas que ha formulado el portavoz del Grupo Popular —espero no omitir a nadie—, tienen directa referencia con la inquietud de muchas de SS.SS., también del Senado, sobre la continuidad de los programas de modernización esenciales y, de manera muy particular, sobre el desarrollo del programa Leopard. Señor Atencia, quiero agradecerle sus palabras iniciales y la disposición del grupo que representa, al que me honro en pertenecer. En efecto, como saben SS.SS., algunos con sobrada experiencia y conocimiento, el Gobierno decidió la cofabricación en España de 219 carros de combate Leopard y 16 carros de recuperación Leopard 2ER. El programa, que ha de desarrollarse entre los años 2001 y 2016, tiene un importe estimado de 317.709 millones de pesetas y están previstas las entregas a partir del año 2002 hasta el 2007 a una media de 40 carros de combate anuales y cinco carros de recuperación. El contratista español principal es, como se sabe, la empresa Santa Bárbara Blindados y existen otras dos 22 subcontrataciones aprobadas por el Ministerio de Defensa que imbrican también a la empresa nacional Santa Bárbara, Bazán, Indra, Amper, etcétera. El problema se ha producido en el desfase de la reposición de unidades, que constituyen un acuerdo entre los dos Ministerios de Defensa, el alemán y el español, respecto del uso de 108 Leopard, que nosotros hemos incorporado al Eurocuerpo, por un período de cinco años, con un coste anual de 10.000 marcos alemanes, unos 140 millones de pesetas, y se está negociando para renovar a partir del próximo mes de junio. Mientras tanto, los primeros estudios en la SEPI estiman como más conveniente y ventajosa la oferta norteamericana en la privatización de Santa Bárbara, porque entienden que tiene mayores garantías de preservación de los programas industriales y del mantenimiento e incluso relanzamiento de los puestos de trabajo, lo cual no son magnitudes que puedan ser insensibles al Gobierno, aunque, como también es sabido, el Gobierno aún no ha tomado la decisión correspondiente respecto de la privatización. En este momento estamos en contacto con el Ministerio de Defensa alemán para renegociar la cesión por precio político de los 108 carros que permitan la reposición sucesiva de las unidades cuando se vayan fabricando. No estimamos que sea un tema en el que debieran ejercerse, como ha podido comentarse en algún ámbito, represalias porque no se trata de eso. Las empresas han tenido ofertas muy abiertas, tanto las posibilidades de las instalaciones de Santa Bárbara como de los distintos programas, mantenimiento de la plantilla, etcétera y, además, en el con-

trato de cofabricación con KMV se incluye una cláusula de garantía de protección de la tecnología que no tiene por qué ser conculcada y que en el caso de cerrarse la adjudicación, por vía de acuerdo del Consejo de Ministros, a favor de la General Dynamics, sería absolutamente mantenida, incluso existen fórmulas adicionales de garantía que pasarían por un arbitraje para que en todo momento fuera preservada la cláusula de protección de tecnología de la empresa alemana. Sinceramente creemos que el Leopard no es sólo un programa en interés de España, sino común, de Alemania y de España, y en ese contexto vamos a seguir realizando cuantas gestiones sean necesarias para lograr un entendimiento que pudiera mantener el contrato y el convenio en los términos actuales pero renovados. Tengan la garantía de que el programa Leopard va a seguir adelante.

Se ha interesado también S.S. por el otro programa estrella, que hace referencia a la Armada, por medio de la construcción de cuatro fragatas F-100, con sistemas de guerra antiaérea, capacidad parcial antimisil balístico de teatro y la necesaria capacidad de escolta en los grupos de combate y anfibio, y protección de tráfico marítimo, que son las características y especificaciones que llevaron a un programa que tiene un valor de 280.000 millones de pesetas, que se desarrollará entre los años 2002 y 2015. El calendario hace presumir las entregar a partir del año 2002 y hasta el 2006, a ritmo de una fragata los años 2002, 2003, 2004 y 2006. Es sabido que el contratista principal era la empresa nacional Bazán y también aquí existen diversos subcontratistas, como Indra, SAES, Navalips y Ensidesa. Hay programas complementarios que quieren garantizar la adquisición de misiles estándar, el desarrollo y adquisición de los misiles ESSM de defensa de punto y de helicópteros Lamps.

Finalmente, respecto al programa por el que se ha interesado S.S., el avión EF-2000, le diré que está programada la adquisición de 87 unidades. Se trata de un programa de cooperación entre Alemania, España, Italia y Reino Unido, por un importe total de 987.000 millones de pesetas entre los años 2002 y 2004. Las entregas están previstas desde el año 2002 hasta el

2014, a una media de siete aviones cada año a partir del 2004, solamente cuatro el año 2002 y seis el año 2003. El contratista principal es la agencia europea Netma, siendo CASA e ITP las empresas españolas que forman parte de los dos consorcios. Existen otras 14 empresas españolas con participación importante, más otras 288 como subcontratistas de esas —14 más las dos mencionadas antes— 16 empresas.

Señor presidente, señorías, con esta segunda intervención creo haber dado respuesta a los interrogantes planteados por los portavoces y que agradezco de manera especial porque me han permitido ampliar la información, cosa que este ministro quiere que sea la pauta de comportamiento y de relación del Ministerio de Defensa con el Congreso de los Diputados. Vuelvo adonde comencé, a reiterarles que la visión que tiene este ministro de la defensa y la seguridad de España es la de una función cuya esencia es un tema de Estado, que requiere el máximo consenso, el máximo acuerdo y la máxima transparencia y confianza entre el Ejecutivo y el Legislativo. Ésa será la actitud y esperemos, señores de la oposición, que con esta actitud por parte del ministro y el trabajo del Ministerio puedan tener cumplida cuenta de lo que hoy es el anuncio de un compromiso de búsqueda de ese consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por sus palabras y sus propósitos, que este presidente comparte plenamente, y estoy seguro que también todas SS.SS. Retengo de sus palabras las que decía al principio, en el sentido de que su disponibilidad ante este Parlamento ha sido —lo sabemos— plena y seguirá siéndolo. Estoy seguro de que tendremos sobradas ocasiones de escucharle en esta Comisión de Defensa.

Señoras y señores diputados, si no hay nada más por su parte, concluimos esta primera sesión regular de la Comisión de Defensa, agradeciendo de nuevo al señor ministro su presencia y a todos ustedes su participación y sus intervenciones.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**